



CORTES DE CASTILLA Y LEON

DIARIO DE SESIONES

Año 1994

III LEGISLATURA

Núm. 372

COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

PRESIDENTE: Don Fernando Tomillo Guirao

Sesión celebrada el día 15 de Diciembre de 1994, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Economía y Asuntos Comunitarios, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:

- Extremos relacionados con las irregularidades denunciadas en INTICALSA.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas quince minutos.	11050	El Presidente, Sr. Tomillo, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	11052
El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, abre la sesión.	11050		
El Secretario, Sr. Serna González, da lectura al primer punto del Orden del Día.	11050	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Queipo Cadenas (Grupo Socialista).	11052
Intervención del Sr. Rodríguez Segovia, Director General de Economía y Asuntos Comunitarios, para informar a la Comisión.	11050	Intervención del Sr. Rodríguez Segovia, Director General de Economía y Asuntos Comunitarios, para responder a las cuestiones planteadas.	11053

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Queipo Cadenas (Grupo Socialista).	11053	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Jiménez-Ridruejo Ayuso (Grupo Socialista).	11066
En turno de dúplica, interviene el Sr. Rodríguez Segovia, Director General de Economía y Asuntos Comunitarios.	11055	Contestación del Sr. Rodríguez Segovia, Director General de Economía y Asuntos Comunitarios.	11066
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	11055	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Jiménez-Ridruejo Ayuso (Grupo Socialista).	11068
Intervención del Sr. Rodríguez Segovia, Director General de Economía y Asuntos Comunitarios, para responder a las cuestiones planteadas.	11056	En turno de dúplica, interviene el Sr. Rodríguez Segovia, Director General de Economía y Asuntos Comunitarios.	11068
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreiros Herreros (Grupo Mixto).	11058	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	11069
En turno de dúplica, interviene el Sr. Rodríguez Segovia, Director General de Economía y Asuntos Comunitarios.	11059	Contestación del Sr. Rodríguez Segovia, Director General de Economía y Asuntos Comunitarios.	11070
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Monforte Carrasco (Grupo de CDS).	11060	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	11070
Intervención del Sr. Rodríguez Segovia, Director General de Economía y Asuntos Comunitarios, para responder a las cuestiones planteadas.	11060	En turno de dúplica, interviene el Sr. Rodríguez Segovia, Director General de Economía y Asuntos Comunitarios.	11070
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Monforte Carrasco (Grupo de CDS).	11061	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	11070
En turno de dúplica, interviene el Sr. Rodríguez Segovia, Director General de Economía y Asuntos Comunitarios.	11062	Contestación del Sr. Rodríguez Segovia, Director General de Economía y Asuntos Comunitarios.	11071
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	11062	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	11071
Intervención del Sr. Rodríguez Segovia, Director General de Economía y Asuntos Comunitarios, para responder a las cuestiones planteadas.	11065	En turno de dúplica, interviene el Sr. Rodríguez Segovia, Director General de Economía y Asuntos Comunitarios.	11071
El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	11066	El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, levanta la sesión.	11071
		Se levantó la sesión a las trece horas cuarenta minutos.	11071

(Comenzó la sesión a las once horas quince minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Se abre la sesión. Muy buenos días. Damos la bienvenida a esta Comisión al Director General de Economía y Asuntos Comunitarios.

Si los Grupos Parlamentarios tienen alguna sustitución, ruego que lo comuniquen a la Mesa. No hay sustituciones. Por lo tanto, que el señor Secretario dé lectura al primero y único punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Unico punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Ilustrísimo señor Director General de Economía y Asuntos Comunitarios, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre extremos relacionados con las irregularidades denunciadas en INTICALSA**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Gracias. Tiene la palabra el Ilustrísimo señor Director General de Economía y Asuntos Comunitarios, para informar sobre lo relativo al punto de... al Orden del Día.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE ECONOMIA Y ASUNTOS COMUNITARIOS (SEÑOR RODRIGUEZ SEGOVIA): Gracias, señor Presidente. Señorías. Perdonen el comentario al margen, pero para quien, como yo, sufre de parálisis, pues, siempre es gratificante saber que ni siquiera la arquitectura militar medieval a veces es obstáculo suficiente... insalvable para llevar a cabo el trabajo que uno quiere hacer.

Comparezco pues para explicar este punto único del Orden del Día. Mi intervención será muy breve, porque desde que se produjeron los hechos que dieron lugar al posible escándalo, recogido por los medios de comunicación, pues, no ha habido prácticamente novedades

dignas de mención. Con lo cual, comenzaré con la lectura de un documento bastante elaborado, muy sencillo, que fue el que en su día dimos a conocer a los medios, y que me parece prácticamente inmejorable.

Fue, si mal no recuerdan, dos días después de ser suscitado el asunto en las Cortes fue convocado un Consejo de Administración por mí, como Presidente de la empresa, y dicho Consejo se reunió en dos días y tomó el siguiente acuerdo, que leo literalmente:

"El Consejo ha escuchado las explicaciones ofrecidas por el Director Gerente a las acusaciones vertidas contra él con motivo de su reciente comparecencia en Cortes. Una vez analizadas dichas explicaciones y a la vista de las pruebas documentales aportadas, este Consejo no ha apreciado que la actuación de Juan Carlos Lavandeira haya ocasionado perjuicios económicos a la empresa. No obstante, ha decidido aceptar su dimisión en base a las siguientes consideraciones:

Primera. Salvaguardar el proyecto que representa INTICALSA en la actualidad en la Comunidad Autónoma.

Segundo. Indicios de actuación imprudente en las relaciones mercantiles con las empresas participadas por su actual esposa, de las cuales no se había informado oportuna y suficientemente al Consejo.

Y tercera. Pérdida de confianza en el Director Gerente por lo anteriormente expuesto.

Se hace constar que el Gerente ha solicitado la realización de una auditoría técnica para demostrar la corrección de su gestión, petición que ha sido aceptada.

Por último, este Consejo desea agradecer públicamente los servicios prestados y la entrega de don Juan Carlos Lavandeira para hacer posible la situación actual del proyecto".

Sobre esto -como he dicho- se han producido muy pocas novedades. Paso a enumerarlas.

Se ha encargado la realización de la auditoría. Naturalmente, esta empresa, como cualquiera... cualesquiera otras, y sobre todo las participadas por esta Comunidad Autónoma, está sometida a unas auditorías de cuentas anuales, que se presentan al Registro Mercantil, etcétera. Sin embargo, en este caso se trata de una auditoría de gestión y técnica, que es -para los no versados en la materia- otra cosa. Se trata en este caso, fundamentalmente, de apreciar o tener constancia documental escrita por un tercero independiente de los siguientes aspectos:

Primero. Que la actuación de la Gerencia, de la Dirección de la empresa, se ajusta a los objetivos estatutarios de la misma y a las decisiones tomadas por el Consejo de Administración, las Juntas Generales, los

órganos de gobierno de la sociedad. Eso es -digamos- una auditoría de gestión ordinaria.

Siguiente paso, y ya entramos en la parte, digamos, técnica. Que las facturas giradas en el año noventa y cuatro a proveedores corresponden a material cierto, existente, a servicios efectivamente prestados, etcétera. Es decir, que, de hecho, no existe facturación de cosas que no tengan un respaldo real.

Tercer aspecto, que es, quizá, el más -digamos- importante. Que los productos recibidos, las compras efectuadas, se ajustan en precio y calidad a lo existente en el mercado. Esto tiene, evidentemente, su dificultad, por cuanto en muchos casos se trata de productos, bueno -como se suele decir en la industria-, o sea, fabricados "ad hoc" para los fines. Pero, naturalmente, por expertos en la materia -y tenemos constancia que la empresa ha destacado un mínimo de cuatro expertos en la materia-, se puede valorar si efectivamente el producto entregado corresponde en calidad y precio a las condiciones existentes en el mercado en ese momento.

Y por último, ya -digamos- centrándonos incluso fuera del año noventa y cuatro y desde el año noventa y tres a las facturas concretas que dieron lugar a la denuncia pública de la connivencia del Director Gerente con quien entonces no era su mujer, pero, bueno, con quien se casó posteriormente, pues, se ha encargado también especialmente una auditoría técnica sobre todas las facturas correspondientes al proyecto Euroform ciento treinta y nueve, conocido como ZENIT, bueno, para que se determine si lo provisto por las empresas Edusoft y DG Project, que son las -digamos- de marras, pues, corresponden efectivamente en precio y calidad a lo existente y disponible en el mercado. Esa auditoría, bueno, se siguió un procedimiento un tanto administrativo, a pesar de haber sido liderado por Iberdrola, ¿no?, por el accionista mayoritario de la empresa, en el sentido de pedir tres ofertas a empresas, elegir aquélla más favorable, etcétera, etcétera. La empresa auditora es Deloitte Touche, reconocida en el sector, y en estos momentos, bueno, se encuentra todavía -digamos- en la segunda semana de su trabajo, y esperemos que en un plazo razonable -me siento incapaz de decir cuál puede ser ese plazo-, pues, nos sea presentado el informe y tengamos un documento fehaciente para que el Consejo de Administración ejerza las acciones que crea oportunas, si se demuestra que, efectivamente, ha habido algún tipo de acción reprobable.

Respecto, bueno, a... Eso -digamos- son las actuaciones posteriores, las posibles novedades que puedan -a mi juicio- ser de interés para esta Comisión.

Por mi parte, pues, creo que no tengo nada más que decir. Y estoy sometido, por supuesto, a las preguntas que los Grupos Parlamentarios crean convenientes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, señor Director General. No vamos a suspender la sesión. Por lo tanto, pasamos directamente al turno de Portavoces, para que formulen las preguntas u observaciones respecto al tema que estamos estudiando. Por el Grupo proponente, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Queipo.

EL SEÑOR QUEIPO CADENAS: Gracias, señor Presidente. Decirle que, por parte del Grupo Socialista, lamentamos su estado físico y le deseamos una pronta recuperación, obviamente.

Y para tratar del tema que nos trae aquí, yo creía de verdad, señor Rodríguez Segovia, que usted nos iba a hacer una explicación un poco más detallada, que iba a entrar en el fondo del tema, porque lo que nos ha expuesto hasta aquí, obviamente, más o menos, es lo que hemos leído después de la pasada Comisión del día veinticuatro de octubre en los medios de comunicación.

Mire usted, en la comparecencia del pasado día veinticuatro de octubre en esta Comisión de Economía del Director Gerente de INTICALSA se pusieron de manifiesto las múltiples y graves irregularidades detectadas en esta empresa durante los años noventa y dos y noventa y tres. Dichas irregularidades consistían en la adjudicación de contratos a empresas gerenciadas o administradas por la esposa del entonces Director de INTICALSA, por un importe total de 69.000.000 de pesetas. Se detectaron también irregularidades en las fechas de constitución de las sociedades con las que había contratado INTICALSA y las fechas de las firmas de los contratos, el anticipo de los pagos de los trabajos a realizar por estas empresas a INTICALSA, etcétera, etcétera.

Como consecuencia de hacerse públicas estas anomalías en esta Comisión, el Consejo de Administración de INTICALSA se vio forzado a reunirse, y, entre otros acuerdos tomados, se aceptaron, o se adoptaron los de aceptar la dimisión del Director Gerente y el encargo de una auditoría sobre su gestión en la empresa, como usted ha indicado aquí.

Como consecuencia de los mismos hechos, los representantes de Iberdrola manifiestan públicamente su conocimiento del tema. Y, sin embargo, el Presidente del Consejo de Administración, es decir, usted, no sabía nada de lo que estaba ocurriendo, pero le faltó tiempo para declarar a los medios de comunicación que las denuncias del PSOE en este tema eran estupideces. Y, a pesar de todo, el Director Gerente de INTICALSA fue cesado dos días después.

Me da la impresión, señor Rodríguez Segovia, que no hay mayor estupidez que no enterarse de lo que pasa.

Señor Rodríguez Segovia, nos parece que el asunto es más serio que el trato que se le quiere dar en estos

momentos. Porque, si Iberdrola es el accionista mayoritario de la empresa, es la Junta quien carga todos los años con las pérdidas y, por tanto, debería haber ejercido un control más riguroso sobre el funcionamiento de INTICALSA.

En efecto, el capital aportado a INTICALSA por Iberdrola asciende a 21.000.000 de pesetas, frente a los 20.000.000 desembolsados por la Junta. Sin embargo, desde mil novecientos noventa y dos el Gobierno Regional, a través de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, ha transferido a INTICALSA, básicamente, para enjugar sus pérdidas, 147.000.000 de pesetas, a los que habría que añadir 60.000.000 de pesetas previstos para mil novecientos noventa y cinco y otros 24.000.000 de pesetas de una subvención efectuada hace pocos meses. Estas cifras nos parecen razón más que suficiente para controlar lo que ocurría en la empresa, y no salir a los medios de comunicación afirmando que no ha habido ninguna irregularidad en el sentido de causar perjuicio a la empresa. Y, la verdad, usted estará conmigo en que no es posible saber lo que se hubiera ahorrado INTICALSA en el caso de haber contratado los mismos servicios con otras empresas, porque -que yo sepa- no tuvieron posibilidad de competir con las empresas gestionadas por la esposa del entonces Director Gerente de INTICALSA.

Con fecha veinticinco de octubre, es decir, el día después de la comparecencia del representante de INTICALSA en esta Comisión, fue solicitada por mí formalmente en esta Cámara documentación sobre los contratos, facturación e informes realizados por Project, Edusoft y Carmen Poyato Pérez. Pues bien, con fecha de ayer, día catorce, recibo contestación de la Junta que "dicha información no se puede facilitar, al no tener INTICALSA consideración de empresa pública, ni formar parte de la Administración Regional. Pero, no obstante, y a petición de la Consejería de Economía y Hacienda e Iberdrola, socio mayoritario, no habría inconveniente en poner a disposición del señor Procurador la documentación solicitada en la sede de la empresa, a cuyo efecto habría que concertarse fecha idónea".

Aquí, una vez más, la filosofía de la transparencia queda en un mero dicho y no en un hecho. De nuevo ustedes intentan degradar la labor del Parlamentario, haciendo de la misma un peregrinar, en plan detectivesco y humillante, como le ocurrió a mi compañero señor Jiménez-Ridruejo en otro caso parecido con la empresa Crystaloid. Si ustedes tuvieran una clara intención de transparencia en este asunto que nos ocupa, por lo menos deberían poner esta documentación solicitada para su disposición en las dependencias de la Consejería, y no de la empresa, como nos indican en su escrito de contestación.

Para finalizar esta parte de mi intervención, lo haré recordándole unas palabras del Portavoz del Grupo Popular, señor León de la Riva, en la sesión celebrada el

día veinticuatro de octubre en esta Comisión, en las que decía que iba a pedir explicaciones al Consejero de Economía del control que desde la Junta de Castilla y León se hace a través de sus representantes en el Consejo de Administración de INTICALSA. Para nosotros, ante hechos como el que nos ocupa, no son suficientes las explicaciones; aquí se tienen que asumir responsabilidades, porque ya quedaron sobradamente demostradas en su día las múltiples irregularidades cometidas en la gestión de esta empresa. Y usted lo mejor que puede hacer es dimitir en su cargo de Presidente del Consejo de Administración de INTICALSA y como Director General de Economía. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Gracias, señor Queipo. Por el Grupo... Tiene la palabra el señor Director General, para contestar al señor Queipo.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE ECONOMÍA Y ASUNTOS COMUNITARIOS (SEÑOR RODRIGUEZ SEGOVIA): Bien. Voy a intentar comenzar punto por punto. El primero es el relativo a la Presidencia del Consejo de Administración. Efectivamente, la ocupó de ella, en virtud de mi cargo de Director General de Economía; sin embargo, es una Presidencia no ejecutiva, es decir, ahí mi cometido, pues, se limita fundamentalmente a convocar y presidir los Consejos de Administración y las Juntas Generales, y para ello existe -digamos-, para el control...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Les ruego, por favor, Señorías, ruego silencio. Ruego silencio, Señorías. Puede seguir su intervención, señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE ECONOMÍA Y ASUNTOS COMUNITARIOS (SEÑOR RODRIGUEZ SEGOVIA): Me refiero, en el reparto de cargos, pues, el cargo importante en una empresa que no tiene mayores dificultades, digamos, que tiene un ejercicio normal de su función, es el de Consejero Delegado, y lo ocupaba don Angel Gómez por parte de Iberdrola.

Entonces, bueno, relativo a las irregularidades, pues, irregular significa no conforme a regla. Bien, si hay alguna regla que prohíba casarse con una proveedora, que me lo expliquen, porque la verdad, pues, yo no la conozco. El último contrato con estas empresas se firmó en enero del noventa y cuatro, y la boda -que eso sí lo sabía, porque estaba invitado a ella- fue en el verano. Por lo tanto... No, es que ello viene, pues, digamos la única palabra insultante que se ha utilizado hasta ahora ha sido la de "estupidez", que fue la primera reacción que tuve cuando conocí el asunto. Porque mal podía el señor Lavandeira haberle dado contratos a su esposa, cuando se acababa de casar con ella. Pues bueno. Precisamente, parece ser que el principal problema es haberse casado; si no se llega a haber casado, no pasaba nada. Entonces,

pues, claro, me parecía algo de escasísima relevancia y, desde luego, no de recibo.

La práctica de poner las facturas a disposición de los señores Parlamentarios, pues bien, nuestra postura siempre ha sido poner las facturas en los casos en los que -digamos- se trata de empresas públicas o de la Administración, pues bueno, según en el que caso de que se trate, pues, o bien enviarlas, o ponerlas en la Consejería, o en la sede de la empresa, como conoce el señor Jiménez-Rodruejo. En este caso, ni siquiera la empresa es pública, es una empresa participada, y, pues, evidentemente, nosotros no somos quienes para, fuera de los órganos de la empresa, enviar las facturas a las Cortes. Por lo tanto, la salida más creo que digna y lógica es poner dichas facturas a disposición del Procurador que desee examinarlas en la sede de la empresa. No es ningún ocultismo, ni no es ningún afán de ocultar nada; es decir, las facturas pueden ser examinadas.

Por último, pues, ignoraba por completo lo de pedir explicaciones del señor León de la Riva. Pues, no sé muy bien a qué puede referirse. Yo estoy dispuesto a dar explicaciones en la medida de mis responsabilidades en el asunto. Es decir, soy Presidente -repito- no ejecutivo; hay que discernir, para quienes no estén acostumbrados a sentarse en Consejos de Administración, entre lo que son temas de gerencia y lo que son temas de consejo. Es decir, me permito recordar que un Consejo de Administración lleva -digamos- sobre sus espaldas lo que es la administración general, la aprobación de cuentas, la orientación de la empresa, el velar porque se cumplan los objetivos sociales, etcétera; pero no entra muchas veces ni en temas de personal, ni en contratos, ni en cosa que se parezca, que son asuntos del Director Gerente, que es un puesto de confianza, y al que se le cesa de la misma manera que se le nombra, como a los altos cargos, es decir, porque sí; así de sencillo, sin mayores explicaciones. Es un cargo de confianza, y si se pierde esa confianza, se le cesa.

Creo que con ello, bueno, he intentado, señor Queipo, contestar a sus preguntas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Para la réplica, señor Queipo, tiene la palabra.

EL SEÑOR QUEIPO CADENAS: Gracias, señor Presidente. La verdad es que es muy pobre, ¿eh?, a toda la referencia que usted está haciendo en estos momentos. Mire usted, el decir que la Presidencia de un Consejo de Administración no es ejecutiva, le tendría que decir que a lo mejor debía de repasarse la Ley de Sociedades Anónimas, ¿eh?, para saber cuáles son las responsabilidades del Presidente del Consejo de Administración de una empresa.

Hay que decirlo, o también a lo mejor habrá que recordar aquí que usted, debido a la desgracia del acci-

dente que tuvo, pues, estuvo inhábil durante año y medio. Y también, pues, eso ha podido repercutir en el control de la empresa de INTICALSA.

Y desde luego, a mí me parece ya más extraño que usted, que está en ocho, en ocho consejos de administración de empresas públicas y participadas de esta Comunidad Autónoma, tengo mis dudas de que de verdad pueda ejercer algún tipo de control sobre alguna de ellas. Esta, que desde luego es donde más responsabilidad tiene, no lo ha hecho, no lo ha hecho, porque usted lo que ha hecho aquí ha sido una dejadez palpable de este tema. Pues claro, así ha sido cómo han estado ocurriendo los temas en INTICALSA.

Mire, en lo que usted dice que no hay ley que prohíba casarse con una proveedora, voy a hacerle referencia a unos cuantos detalles. No es que este señor, no es que este señor no tuviera derecho a casarse con una señora, con la que le pareciera bien; pero es que los hechos vienen de mucho más atrás. Porque -como ya le dije a él en esta misma Comisión-, obviamente, para poder contraer un matrimonio se deberá de tener una relación previa, con anterioridad, ¿verdad? Y es que la relación previa, la relación previa...

EL SEÑOR.....: (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR QUEIPO CADENAS: Perdone usted. Mire, la relación previa del conocimiento que nosotros tenemos en este caso no es que existiera un matrimonio de derecho, como existió a partir de agosto de este año, sino que había un matrimonio de hecho con anterioridad. Y si quiere, le puedo decir hasta el domicilio y el sitio en el que convivían estas dos personas, con bastante tiempo.

Pero bueno, como creo que éste no es el caso, el caso aquí es rebatir de alguna manera lo que usted quiere estar justificando, que no tiene ningún tipo de justificación... Porque, mire usted, este señor, cuando llegó aquí, a la Comisión, nos dijo, nos dijo que para realizar estos tipos de trabajos se necesitaban empresas muy especializadas, muy especializadas. Y que habían hecho una especie de sondeo en toda España, y que solamente existía un número contado de empresas que pudieran realizar este tipo de trabajos. Y mire usted qué casualidad que resulta que encargan los trabajos a una empresa que está constituida en Barcelona con fecha veintisiete de octubre del noventa y tres, y diez días después se firman contratos con ella. Qué casualidad que se contratan trabajos con una empresa que se constituye aquí, en la ciudad de Valladolid, con fecha de mayo del noventa y cuatro; y diez días después se vuelven a firmar contratos con esa empresa. Y qué casualidad que se contratan trabajos a realizar con una persona física que, a la postre, es la mujer de este señor y la administradora de las otras dos empresas anteriores. Es decir, las empresas con la que INTICALSA contrató estos servicios fueron empresas creadas

sólo y exclusivamente para trabajar con INTICALSA, como demuestra el balance, que lo tenemos aquí, a pesar de que ustedes se han negado a enviarnos la documentación, a pesar de todo eso; porque nosotros lo que queríamos era completar la documentación que nosotros teníamos en estos momentos. Pero a pesar de todo eso, nosotros tenemos copia de los contratos, copias de las facturas, ¿eh?, y copia de parte del balance de esta empresa del año noventa y tres.

No nos puede usted decir a estas alturas que una empresa con normalidad, pública o privada -y, si no, dígame una sólo-... A lo mejor hay que hacer referencia a la Administración Regional de cómo está efectuando los pagos durante este año noventa y cuatro a sus distintos proveedores. Dígame qué empresa, pública o privada, paga por adelantado a la firma de los contratos hasta el 60% de lo que contrata. Es decir, que, encima, a través de INTICALSA, empresa pública, resulta que a estas empresas administradas por la esposa del Director Gerente, de alguna manera, se les capitalizaba adelantándoles el dinero.

Por lo tanto, creo que las investigaciones que ustedes han hecho hasta la fecha son muy pobres en este sentido. No tienen ningún tipo de disculpa estos asuntos. Ustedes no han querido llegar al fondo del tema.

No nos puede decir otra vez, como nos han dicho en el escrito, que la documentación de esta empresa, de las facturas y de los trabajos que tienen realizados, que siguen estando a disposición nuestra en las dependencias de la empresa. No puede decirnos eso, porque ya tenemos un precedente, que el ir allí a querer comprobar cualquier cosa... primero, que no es labor mía el tener que ir allí a comprobar, sino yo creo que tendría que haber más bien voluntad por parte de ustedes de podernos facilitar eso, si ustedes de verdad quieren aclarar este tema. No podemos llegar allí y ocurrir como nos ha ocurrido anteriormente -que ya le hice referencia-, al señor Jiménez-Ridruejo, cuando fue a Crystaloid, que al final lo único que se encontró allí fue insultos. No queremos ir allí a que nos sigan insultando. Lo único que queremos son aclarar los temas, aclarar las cosas de una vez por todas. Por lo tanto, lo único que le pido es que, a pesar de las investigaciones, a pesar de la auditoría que usted dice que van a hacer, no es una cuestión de una auditoría sobre gestión, sobre si las facturas están justificadas por los trabajos o no están justificadas, sino qué tipos de trabajo se han realizado, si esos tipos de trabajo son los más convenientes o no son los más convenientes, por qué se ha contratado con estas empresas y no se ha hecho una oferta pública. Porque se podía haber hecho, y a lo mejor otras empresas podían haber realizado este tipo de trabajo más barato, más barato.

Por lo tanto, a la vista de todos estos hechos, en los que usted no ha podido rebatir, que usted sigue autoque-riendo justificar que, bueno, que la gestión de este señor

ha sido buena, que su única desgracia ha sido el casarse con una proveedora -que no es verdad, que no es verdad, que a lo mejor pues ha sido una fortuna inmensa la de este señor el poderse casar con esta señora después de los contratos que había efectuado con ella-, seguimos ratificándonos en que usted lo más honorable que podía hacer en estos momentos es dimitir de la presidencia del consejo de administración de INTICALSA y dimitir en su cargo como Director General de Economía. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Para dúplica, señor Director General, tiene la palabra.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE ECONOMIA Y ASUNTOS COMUNITARIOS (SEÑOR RODRIGUEZ SEGOVIA): Lamento desilusionarle, no voy a dimitir de ninguna de las dos cosas, estas cosas entran dentro del sueldo. Sí quiero hacer referencia a algo que olvidamos antes, el presupuesto, es decir, los fondos públicos, que es a fin de cuentas de lo que nos tenemos que preocupar. Cuando llegué a esta empresa teníamos 110.000.000 en el presupuesto, me refiero de la Junta, Capítulo VII, Programa 057. La primera... el primer presupuesto en el que tuve ya parte activa en su gestión lo reduje a 50.000.000. Eso fue debido, precisamente, a que las acciones formativas de los centros CINCO no se cobraban y, bueno, decidí que había que empezar a cobrarlas, fundamentalmente porque pienso que se valora más aquello que se paga; y aunque sea poniendo un precio simbólico como eran 3.000 pesetas al año, pues, ello permitía tener unos ciertos ingresos y rebajar los fondos públicos, que no van -como dice el señor Procurador- a financiar el déficit de INTICALSA, sino a financiar las acciones que se hagan. Si hay menos fondos, hay menos acciones, así de sencillo.

Bueno, las investigaciones, dice que han sido pobres hasta la fecha. A mí me parecen impecables. Se han hecho las necesarias, es decir, exactamente lo que había que hacer: encargar a una auditoría independiente y de prestigio que examinase los puntos que ya dije y no voy a repetir, a ver hasta qué punto la actuación de este señor ha podido perjudicar a la empresa. La actuación inmediata fue muy clara: destituir a este señor. No exactamente por haberse casado con una proveedora, por otros motivos que también apreciamos, ¿no? Pero pienso que, en ese sentido, la responsabilidades son claras. El decir que el presidente de una sociedad tiene que saber con quién se contratan los ordenadores, bueno, es como decir que el Presidente de las Cortes tiene que saber quien proveyó esto, es absurdo, o las alfombras, o el contrato de limpiezas. De acuerdo que quizá el ejemplo no sea muy afortunado, pero...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Silencio, por favor. Silencio.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE ECONOMIA Y ASUNTOS COMUNITARIOS (SEÑOR RO-

DRIGUEZ SEGOVIA): ...pero quiero decir que no se defiende a ese, no se defiende a ese nivel, evidentemente. Tengamos en cuenta que si se nombra a un Director Gerente, que es un cargo de confianza, es para fiarse de él, y cuando no se fía uno de él se le destituye, cosa que se ha hecho, y esa es la... ese es el funcionamiento de una empresa. Por último, vuelvo a insistir que en INTICALSA es una empresa con arreglo al derecho privado: la Junta tiene unas acciones y participa en sus órganos de gobierno, pero, no somos... (me estoy poniendo en el papel de Presidente de INTICALSA) no somos una entidad pública que responda con cargo, digamos, a los planteamientos políticos al uso. Por lo tanto, me parece más que suficiente poner la documentación a disposición de los señores Procuradores en la sede de la empresa, y en ese sentido se ha pronunciado el Consejo de Administración, que no soy yo; yo simplemente lo convoqué y lo presidí. Pienso que eso es todo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. En representación del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Herberos.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señor Director General, gracias también por la información. Pero, mire, con la lección que nos está dando usted hoy aquí, queda absolutamente entredicho cualquier empresa pública, cualquier empresa mixta participada con dinero público. Porque si un presidente de un consejo sólo sirve para convocar y estar, no vale para nada absolutamente. Y se lo digo por una razón. Cada vez que se debaten en estas Cortes y se llega al planteamiento: es conveniente una Comisión de control y seguimiento de los recursos públicos, por aquello de que después que si se va que si se viene, que si resulta que pasó lo que dejó de pasar, que si tenemos que andar con condonaciones, que si ahora tenemos que avalar, subvencionar y demás, siempre hay la misma respuesta por parte del Consejero de Economía -lógicamente, en representación del Gobierno Autónomo-: No se preocupe Su Señoría porque ostentamos presencia, o bien en el Consejo de Administración con título de vocalía, o somos los presidentes; por consiguiente, ya está garantizado y controlado el seguimiento de esta cuestión. Pero usted me está diciendo que usted está porque tiene que estar alguien, para verlas venir, para verlas pasar o para incluso ser connivente con las circunstancias, con lo cual se pone todavía la cosa en una tesitura mucho más compleja. Esto es lo que nos está resultando o al menos yo deduzco de la filosofía que se está planteando aquí. Esto no es serio. Ya no es serio en relación con INTICALSA, que quedó creo que absolutamente demostrado todas las circunstancias, y hoy yo creo que todavía quedan con mayor claridad; el problema que a mí se me antoja es: se ha abierto la veda, para que sepan todos los gerentes que pueden hacer lo que se les ponga en la boina con los recursos públicos. Lo siento, así de claro. Y eso

trae como consecuencia una inestabilidad, o una desestabilización absoluta de los recursos que la Administración Autonómica pone a disposición de las empresas públicas, y no habrá manera de poder ejercer el más mínimo control respecto de esta cuestión.

Dice que esto entra en su sueldo, ¿cuál es lo que entra en su sueldo? Es una frase habitualmente manida, hecha, tópica. Pero, ¿qué es lo que entra en el sueldo, el estar, el no operar, el no ejercer de presidente de un consejo, o incluso el saber? Porque a ver si resulta que la única que no se entera de las sociedades que participan en una entidad pública de derecho privado o mixta participada, minoritariamente participada por la Administración Autonómica, es quien ejerce el control máximo y mayoritario, o mayoritario desde el punto de vista de la estructuración del consejo, que es el presidente.

Que la actuación fraudulenta queda clara, yo creo que no se hubiesen atrevido desde la Administración Autonómica, desde la Consejería de Economía, desde su Dirección a hacer el cese de nadie, porque ya viene demostrándose desde hace tiempo que les cuesta mucho hacer un cese o un... proponer una dimisión, o admitirla, simplemente, o aconsejarlo. Y, sin embargo, fue fulminante el efecto en cuanto se pusieron de manifiesto los mínimos para poner en marcha esta cuestión. Lo cual quiere decir que, al margen de los vínculos... que yo no voy a entrar en esa película, esa es una cuestión absolutamente al margen, cada cual entenderá la vida como tenga que entenderla y hemos de ser absolutamente consecuentes con esa forma de entenderlo; pero lo que no cabe la menor duda es que no pueden continuar por ese camino. Si continúan por ese camino, sepan que están dando pie a que haya un descontrol absoluto.

Y a mí me parece correcta la actuación de proponer una auditoría técnica una vez que saltan encima de la mesa circunstancias que convengan o que aconsejen una auditoría técnica, pero no acabo de entender cómo en las auditorías anuales no se es capaz de detectar los mínimos para poner coto a una cuestión de ese tipo. ¿No, no había observado nada la Administración, o usted en representación de la Administración?

Yo creo que, al margen de la Legislación en estos momentos existente, que es perfectamente respetable, debería de ser la Administración mucho más celosa respecto de los recursos públicos. Entonces, yo quiero formularle algunas preguntas. No sé si con el papel que nos ha dibujado de cuál son las funciones que usted entiende que tiene un presidente de un consejo de administración me las va a poder contestar, pero yo le pregunto qué control real ha existido durante este tiempo y cuáles son los mecanismos, al margen de las auditorías anuales. Qué conocimiento tenían para poder verificar lo que usted mismo ha dicho que eran, pues, indicios de algún tipo de irregularidad, aunque después lo ha matizado y ha llegado a decir que, si la irregularidad era el

matrimonio, pues, no era así, pero yo creo que tiene que haber algo debajo, para que tomen en un momento determinado una actitud. Cuántas empresas de las que tenían convenios o alguna otra fórmula de relación con INTICALSA han abandonado a raíz de este acontecimiento. Qué repercusión económica tiene o ha tenido sobre los recursos públicos, y en este caso me refiero -cada cual que cuide los suyos- los de la propia Administración Autonómica, que son importantes. Qué requerimientos se han planteado lógicamente el respecto, al margen de la auditoría técnica. Y cuáles son los servicios que se han prestado a los promotores -perdón- y a los empresarios, a las pequeñas y medianas empresas. Y me gustaría saber qué ha pasado con el material de trabajo, que se supone muy costoso -como aquí nos dijo en su día el ex Gerente-, a partir del momento en que se ha producido este fenómeno. Porque es muy probable que yo le tenga que dar algún tipo de información de algunas empresas que, a raíz de este acontecimiento y, posiblemente, en lo inmediato anterior, han salido por pies y han dejado el material en muy malas condiciones, posiblemente sin poder recuperarlo, lo cual también va a incidir nuevamente, si es que -como planteaba el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista- la Administración Autonómica es la que se va a encargar de seguir absorbiendo las deudas y prestándose a un nuevo servicio o a una nueva actuación en una empresa que puede tener interés, pero que hasta ahora no se ha planteado. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Para contestar al Portavoz del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE ECONOMIA Y ASUNTOS COMUNITARIOS (SEÑOR RODRIGUEZ SEGOVIA): Muy bien. Son muchas las cuestiones que nos han planteado. Creo que lo más importante ha sido, desde el punto de vista ya político, de la Consejería, el control de los fondos públicos. Una cosa son los fondos que maneja la empresa -digamos- a través tanto de sus ingresos -digamos- de explotación como de otros ingresos que pueda tener, y otra aquellos fondos que proceden del Presupuesto aprobado en estas Cortes y sobre el que se efectúa el control financiero al uso, es decir, la intervención previa y todo lo demás, de acuerdo y conforme a la legislación de esta Comunidad Autónoma. En ese sentido, el buen destino de esos fondos no solamente está garantizado por las auditorías anuales de la empresa, sino por la propia Intervención de la Comunidad Autónoma; y sean cincuenta, sean sesenta o sean ciento diez los millones que el Presupuesto de la Comunidad destina a INTICALSA, esa parte de los fondos está garantizado en su buen fin por ese procedimiento administrativo habitual de la Intervención.

El hecho de que, pongamos por caso, las auditorías anuales no reflejen la posible -llamémosla- irregularidad cometida por Juan Carlos Lavandeira al contratar con la

empresa de su entonces novia -que parece que ni siquiera era su novia entonces; en esto hay mucho de... de culebrón, pongamos por caso-, entonces... bueno, el hecho de que eso no se recoja en las auditorías anuales es normal, porque se trata de auditorías de cuentas, auditorías financieras, es decir, que se limitan a expresar que las cuentas de la empresa, los balances y cuentas de resultados son expresión fiel de la documentación que allí obra. Y en ese sentido, las auditorías anuales, aquéllas que tenemos, son irreprochables. El tema de que se contrate con una empresa participada por su novia o por su tía Rita, eso, evidentemente, no sale nunca reflejado en una auditoría de gestión... perdón, en una auditoría financiera, en una auditoría de cuentas. Sí puede salir -y por eso incidimos- en una auditoría de gestión, en el sentido de que puede perjudicar a la empresa si el contratar con esta otra ha supuesto un quebranto, dado que se han ofrecido condiciones más ventajosas, se han pagado precios más altos, etcétera, que es lo que trataremos de dilucidar, y somos los primeros en estar interesados en ello.

El hecho de que la rapidez del cese del Gerente signifique que esté clara su actitud o su actuación fraudulenta no es cierto. El cese fue oportuno porque se convocó inmediatamente por parte mía el Consejo de Administración, y los motivos de su cese, aparte de poner el... pongamos su cargo a su disposición, cosa que es ociosa, porque, por definición, el cargo de un Gerente está permanentemente a disposición del Consejo de Administración, pues, se determinaron otras cuestiones que desembocaron en la pérdida de confianza, no digo ya de la Junta, sino que incluso por la parte del accionista mayoritario, pues, se pusieron de manifiesto. Básicamente, se debían a haber roto el pacto de exclusividad con INTICALSA, en el sentido de haber trabajado en su tiempo libre, en sus vacaciones, como asesor para otros clientes; y eso me pareció ya suficientemente grave para -no digo a mí, digo en general al Consejo de Administración-, como para perder confianza, bueno, por considerar imprudente esa actuación. Bien.

Ya, contestando a las preguntas concretas, ¿qué control real ha existido, al margen de las auditorías?, me remito a lo anterior, o sea, respecto a los fondos públicos allí empleados, está el control de la Intervención Delegada de la Consejería de Economía, y pienso que ahí no se han detectado problemas, y si los ha habido, evidentemente no se ha pagado aquella parte de facturas o de justificantes que no estuvieran claros a juicio del Interventor. Ese es el control financiero que ha existido sobre la actuación de INTICALSA, como sobre todas las empresas públicas o participadas que reciben fondos públicos de esta Comunidad Autónoma.

La segunda: ¿cuáles son las irregularidades que motivaron el cese?, pues, ya he hecho referencia a alguna de ellas; el resto pienso que quizá no deban ser mencionadas; pero, básicamente, pienso que el actuar imprudentemente de cara al matrimonio y al... no por el hecho de

casarse con una proveedora, que está en su perfecto y legítimo derecho, sino por, bueno, el mantener esa relación... No hizo ningún contrato, porque el Consejero Delegado de la empresa, un empleado de Iberdrola, le advirtió que debía cesar la relación comercial, en ese sentido no se suscribieron nuevos contratos, pero sí que se seguían ejecutando los existentes, con una cierta -digamos- presencia física de la esposa del Director Gerente, que pienso que, bueno, como la mujer del César, en el caso de una empresa participada fuertemente por la Comunidad Autónoma, pues, no solamente debe ser buena, sino también parecerlo. Entonces, pues, de la misma manera que las esposas de los altos cargos no deben estar presentes permanentemente en las Consejerías, pues, en este caso pienso que tampoco. Bueno, pero eso sería un fallo menor.

Para mí, ya que el señor Herreros, pues, se ha referido a cuáles han sido los justificantes del cese fulminante, yo pienso que la pérdida de confianza es motivo más que suficiente, en ésta y en cualquier otra empresa, para el cese de una persona que tiene un contrato de alta dirección.

Seguimos. ¿Cuántas empresas han abandonado la relación con INTICALSA a raíz de este escándalo? Empresas con relación -digamos- importante, pues, tenemos el ejemplo de Caja Salamanca y Soria, que no puede decirse en absoluto que haya sido a raíz de esto, porque un año antes ya nos habían comunicado su intención de abandonar el convenio con INTICALSA, y fue a raíz de una gestión personal de la Consejería cuando se avinieron a prorrogar un año más; y este año, bueno, nos han comunicado que debemos abandonar los centros que ocupamos en las provincias de Salamanca, Soria y Palencia, con fecha uno de enero. Ese ha sido -digamos- un golpe esperado, no ocasionado por este hecho, que se debe -esto ya es un juicio de valor- fundamentalmente a problemas de tipo de enfrentamiento personal entre el Director Gerente y algún... desconozco el nombre, pero algún gestor de Caja Salamanca, y, bueno, ha desembocado en estas relaciones.

Hemos sido notificados, si bien no oficialmente, pero ha habido por teléfono, también, comunicación por parte de otra importante entidad financiera de la Región referente a clausurar su relación con INTICALSA, en el sentido de no prestarnos sus locales o eliminar los convenios; pero no tenemos notificación todavía oficial, y en cualquier caso no se llevaría a efecto hasta mediados del próximo año; lo cual nos deja tiempo para maniobrar y convenir con otro posible socio.

Y éstas, desde mi punto de vista, han sido las consecuencias o las posibles consecuencias. En un caso, digamos que ha precipitado la salida de Caja Salamanca, y en el caso de Caja España, que es la otra entidad, pues, bueno, no sabemos si ha habido relación causa-efecto, si ha sido por ello o si no lo ha sido. Pero, bueno, en cualquier caso hay tiempo para que la empresa reaccione

y firme, pues, bien con otra entidad financiera, bien con cámaras de comercio, con diputaciones, con ayuntamientos, con quien sea; o sea, hay... Y, si no, pues, se cerrarán los centros de esa provincia, con lo cual mucho lamento decir que los perjudicados serán los interesados de esa provincia; porque INTICALSA llega a mucha gente.

Hay otra pregunta creo que clave, porque va directamente al objeto social. Es decir, ¿qué repercusión tiene el trabajo de INTICALSA en los servicios a PYMES, o cómo se benefician o se pueden beneficiar los trabajadores de los servicios que preste INTICALSA en las provincias? En ese sentido, no pensaba leerlo de oficio, pero ya que me lo preguntan... Pues, de los socios que pagan las 3.000 pesetas al año por utilizar las facilidades que ofrece INTICALSA, que son tres mil trescientos ochenta hasta ahora, este año, a fecha de siete de noviembre está hecha esta estadística, mil doscientos noventa de ellos son trabajadores, en general, de PYMES, naturalmente, es decir, un 38%. De acuerdo que sería deseable que este porcentaje fuera mayor, pero también es verdad -y creo que a nadie se le escapa- que son precisamente los estudiantes y los parados, es decir, los no trabajadores, quienes más disfrutan de tiempo y de interés por mejorar su formación en un tema tan clarísimamente clave, de moda y de futuro, como es la informática, la robótica, etcétera, todos los campos en los que opera INTICALSA, y, bueno, pues, absorben más del 60% del tiempo de los centros CINCO. Pero vamos, pensamos que un 38% de trabajadores de PYMES, concretamente el número son mil doscientos noventa y ocho, casi mil trescientos, a fecha de siete de noviembre, contando el noventa y cuatro solamente, pues, arroja una cifra bastante interesante. Estamos hablando solamente de socios de los centros CINCO, es decir, de aquellos centros provinciales, ¿eh?, sin contar los cursos impartidos por INTICALSA, ni la enseñanza a través del aula móvil, que va por pueblos, etcétera; son simplemente socios... bueno, son casi un 40% de trabajadores. Bueno. Pensamos que es una labor interesante, francamente bien hecha, creo, por relaciones que hemos tenido, servicios prestados a la Consejería y a empresas; tengo una relación aquí muy larga. Pero vamos, hay empresas muy buenas entre ellas, ¿no?, MILESA, UBIZA, BENTELE, Colegio de Abogados, Colegio de Arquitectos, Colegio de Ingenieros, Colegio de Geógrafos, Grupo Irausa, Banco Herrero, EULEN,, etcétera, que han recibido, pues bueno, cursos suministrados por INTICALSA, y que han manifestado su buena impresión acerca de la preparación.

Y no sé si queda alguna de las cuestiones por contestar.

¿Qué ha pasado con determinado material de trabajo? Sólo puedo decir que ordenaré que se indague, porque no tengo conocimiento de que se haya perdido material de trabajo.

Con ello termino, señor Herreros.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. En turno de réplica, por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Herreros, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. A medida que avanzamos lo ponemos cada vez más complejo. Yo creo que deberían de pensarlo con mucho detenimiento; y es una sugerencia sin animadversión de ningún tipo.

Llegar a decir a estas alturas que una empresa mixta participada por Iberdrola, las dos Cajas y la Junta...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Para aclarar la participación...

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE ECONOMÍA Y ASUNTOS COMUNITARIOS (SEÑOR RODRIGUEZ SEGOVIA): Perdón, es una simple aclaración. O sea, solamente hay -digamos- dos socios; hay un tercero por cuestión legal, pero que tiene una acción, que es el Secretario del Consejo de Administración. O sea, sólo hay dos socios, que son Iberdrola, mayoritario, y la Junta, minoritario por poca diferencia. Las Cajas de Ahorro, en este sentido, de las que hablé son socios comerciales, pongamos por caso, ¿no?, porque ceden locales, prestan apoyo mediante convenios, y que en el caso de Caja Salamanca ya se nos había comunicado su intención de abandonar por, bueno, diferencias; y en el caso de Caja España, no se nos ha comunicado todavía oficialmente, pero sí ha habido notificación por teléfono por algún empleado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Señor Herreros, puede continuar su exposición, de las palabras del señor Director General.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Y agradezco la información. Porque, entonces, en este nuevo tipo de relación, yo le aconsejo que vaya añadiendo alguna otra empresa, que no las ha citado, pero que también se ha dado de baja; pero no sólo se ha dado de baja, sino que, además, ha tenido que salir corriendo, abandonando el material, porque eran los operativos de esos cursos, y ni siquiera han saldado las deudas que tenían contraídas con los locales que habían alquilado a expensas de los recursos de la propia entidad para poder ejercer esa función. Y se han marchado abandonando todo el material operativo, y lo que sí me parece que pone todavía más en entredicho lo que es la fórmula de operación de la propia Administración o de la Consejería de Economía.

Decir con absoluta impavidez: "Bueno, pues, si estos... no hay estos convenios, ya vendrán otros; los que van a salir perjudicados son los que estaban recibiendo

esa información o ese servicio", ¿qué quiere que le diga? Me da la impresión como que se exculpa absolutamente de ningún tipo de responsabilidad, y creo que es muy difícil que, en cualquier actuación de esta naturaleza, nadie esté exento de responsabilidad, en mayor o menor grado. Porque en uno de los planteamientos que nos hace o las intervenciones lo dice: "El señor delegado o vocal en representación de Iberdrola ya le había advertido al Gerente -hoy ex Gerente- que no era prudente actuar así". Y yo le pregunto: esta sugerencia, advertencia, conminación, o cómo se la quiera denominar, ¿la hizo el vocal de Iberdrola públicamente en la reunión del Consejo de Administración? Porque me imagino que, en función de si fue pública y estaba el Presidente del Consejo de Administración, ya no vale alegar en ningún caso desconocimiento ni siquiera en la interpretación de que un Consejo... un Presidente de un Consejo de Administración está de figura decorativa. Y a mí me parece que sí es interesante que eso pudiéramos tenerlo.

Yo concluyo con una cuestión que de todo esto también me gustaría tener noticia. ¿Estos son los mecanismos que utiliza la Administración Autonómica, y concretamente la Consejería de Economía, para seguir al resto de las empresas en las que participa con recursos públicos?

Y por último, ¿qué es lo que ha pasado o va a pasar con los más de treinta trabajadores que están directamente vinculados a INTICALSA? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, señor Herreros. Para la dúplica, tiene la palabra el señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE ECONOMÍA Y ASUNTOS COMUNITARIOS (SEÑOR RODRIGUEZ SEGOVIA): Sí. Una aclaración: cuando hace referencia al vocal por parte de Iberdrola, etcétera, hay que precisar que es el Consejero Delegado de la empresa, es decir, la persona que tiene delegadas en él las facultades de todo el Consejo de Administración. En ese sentido, podríamos llamarle, pues, casi el Presidente ejecutivo, como quien dice, ¿no? Es decir, no es un vocal ni es un representante de Iberdrola, es el Consejero Delegado. Es decir, excepto las facultades no delegables, como es la aprobación de las cuentas anuales, etcétera, etcétera, ese individuo tiene el poder de destituir al Gerente, de hacer..... es el verdadero cargo ejecutivo dentro del Consejo de Administración.

Esas advertencias se las hizo en privado, no en un órgano colegiado, y lo manifestó en el Consejo de Administración que celebramos con posterioridad a la comparecencia del Director Gerente. Es decir, ése fue el orden de los hechos. Es decir, un Consejero Delegado es algo muy serio, digamos.

Hablaba antes de que, eso, el Presidente de una empresa como figura decorativa. ¡Hombre!, es una apre-

ciación muy personal, un juicio de valor; o sea, me da vergüenza que pueda calificarme de figura decorativa. Lo que sí está claro es que no es una persona con responsabilidad ejecutiva; es decir, tiene, pues, la responsabilidad de un Presidente, es decir, convocar, dirigir, fijar órdenes del día, etcétera, etcétera. Pero no perseguir la gestión, cosa que sí hace un Consejero Delegado. En este sentido, antes hacía referencia a ese reparto de cargos, pues eso, digamos que Iberdrola tiene el Consejero Delegado y el Secretario y nosotros tenemos al Presidente, bueno, y otros tres consejeros más.

Y eso, pues, enlaza con la siguiente cuestión, o sea, ¿qué mecanismos tiene la Junta para seguir la labor de las empresas en las que participa activamente?, porque, claro, subvencionar subvencionamos muchísimas empresas, como cualquier administración, ¿no?, pero donde tenemos participación accionarial y presencia en el Consejo de Administración, pues, en cada una de ellas... O sea, la casuística es muy amplia. Hay empresas públicas cien por cien capital Junta, etcétera, donde todos absolutamente son altos cargos, funcionarios, etcétera, etcétera, y que se rigen casi casi vamos a decir por el derecho administrativo. O sea, que vamos, que el mecanismo de control es absoluto, porque todos los pertenecientes a esa actividad son miembros de la Administración o altos cargos, y, por lo tanto, el propio funcionamiento de la Gerencia, etcétera, pues, es casi administrativo. En otros casos, en cambio, pues, son empresas más de explotación. Recuerdo que la anterior comparecencia que tuve fue por el caso de La Pinilla; pues bueno, es una empresa que funciona en régimen de explotación comercial, al uso, corriente, normal. Y las cinco Consejerías representadas allí, pues, cada uno tiene su responsabilidad en su área. Medio Ambiente... o Medio Natural, pues, controla su parte correspondiente, Juventud y Deportes la suya, Economía, pues, la suya, etcétera, etcétera. Quiero decir que la casuística es muy amplia, que, en cualquier caso, no se puede hablar en absoluto de que exista dejación de funciones ni falta de control sobre las empresas públicas, entre otras cosas porque son muy pocas y, en general, de escasa cifra de negocios. No es tan difícil llevar a cabo ese seguimiento.

Queda solamente -si mal no he tomado nota- la cuestión de los trabajadores, ¿qué va a pasar? Nuestra intención es mantenerlos a todos en la medida de lo posible... Bueno, mejor dicho, mantenerlos a todos dentro de los objetivos de la empresa, que son transferir dichos trabajadores, o que dichos trabajadores sean contratados por empresas al uso de la zona. Es decir, uno de los objetivos de INTICALSA es que precisamente las personas que sirven de monitores, la principal -digamos... el principal colectivo dentro de los trabajadores de INTICALSA son los monitores, personas que supervisan el trabajo de la gente que trabaja en los centros CINCO; vamos, que trabaja, que son clientes, que son socios de los centros CINCO. La idea básica es que esas personas, que cobran unos salarios modestos y que tienen -salvo

algunas excepciones- contratos temporales, sean contratadas por las industrias, sean contratadas por las empresas, bueno, industria, comercio, agricultura, donde sea... sean contratadas y pasen a desempeñar en el sector privado, privado neto, su labor, desde un punto de vista de que habrán sido aprovechados sus conocimientos en el asunto para mejorar la calidad del servicio que puedan prestar a la economía.

Solamente en el caso de que... porque no se me ocurre ahora que pueda ocurrir, pero vamos, en el caso de que nos viéramos obligados a cerrar algún centro, pues, podría quedarse en la calle algún trabajador o podría ofrecérsele la posibilidad, naturalmente, de prestar sus servicios en otros centros, en otra provincia, o en el aula móvil, etcétera.

Es decir, pienso que por ahora no hay riesgo. Y ya tuvimos una reunión con los trabajadores, en el sentido de que tanto la Junta como Iberdrola, fuera de esto y sin haber todavía... sin tener nuevo Director, etcétera, pensábamos continuar con la labor. INTICALSA tenía una labor muy interesante, nadie en esta vida es imprescindible y pensamos continuar con ello.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Monforte, en representación del Grupo Parlamentario del CDS.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Gracias, señor Presidente. Y gracias también al señor Director General por la información que nos ha dado sobre este asunto de INTICALSA.

Señor Director General, sin ningún tipo de animadversión, le tengo que decir que hoy no es su mejor día. Ha cometido una serie de errores tan importantes, que, aunque usted no quiera dimitir a petición del Grupo Socialista, le conveniría al Consejero leerse el Diario de Sesiones, ya que no quiere usted dimitir, para cesarle.

Decir tres o cuatro cosas que le voy a repetir aquí en estos momentos para mí es grave. Decir que como Presidente del Consejo de Administración no tiene ningún tipo de responsabilidad en el funcionamiento y gestión de la empresa, para mí es grave, muy grave, máxime cuando usted, aparte de ser Presidente del Consejo de Administración, es Director General; máxime cuando usted como Director General le está subvencionando a esa empresa con 50-60.000.000 de pesetas, y ese dinero público... y usted, y usted no controla nada absolutamente.

Evidentemente que el Presidente del Consejo de Administración y el Consejo de Administración están para marcar las grandes líneas de funcionamiento de la empresa; pero dentro de esas grandes líneas tiene que marcar los mecanismos de control, y usted también es

Director General, y tiene que cuidar cómo se gasta el dinero público.

Otra cuestión que, desde luego, a mí me ha sorprendido. Decir que se rompen las relaciones con Caja Salamanca porque hay un enfrentamiento del Director Gerente con una persona de Caja Salamanca, y usted lo sabe desde hace año y pico, y usted no toma ningún tipo de iniciativa para hablar con el Director Gerente, cesarle, hacer algo, a mí me queda sorprendido.

Decir, por otra parte, que aunque por esa cuestión en tres provincias no va a haber... no va a estar funcionando INTICALSA de momento, porque les van a echar de los locales. Y decir que, bueno, que los perjudicados son los usuarios de la provincia. Pero ¿para qué estamos aquí, sino para servir a los hombres y mujeres de Castilla y León? Pero ¿qué pinta usted ahí? Es que, desde luego, ha cometido una serie de errores tan garrafales que es que me preocupa, sinceramente, me preocupa que esté usted en el puesto que está, sinceramente me preocupa.

Y no intenten quitar importancia a este tema, que la tiene, porque, probablemente, sea la punta del iceberg, como ya se ha indicado aquí por algún Portavoz. Este tema es importante, no se puede frivolar este asunto hablando de si era novia, si se acostaba o no se acostaba, ¿qué nos importa a nosotros? El tema está donde está: en que ustedes no se enteran del dinero que están entregando a las empresas, no hay más: ahí es donde está el tema.

Pero hay más, hay más, hay más que a mí me sorprende. Porque, según dicen los representantes del Iberdrola, desde mayo del noventa y cuatro ya conocían esta situación, y le estaban investigando desde mayo del noventa y cuatro, y el Consejero Delegado lo sabía. ¿Y no le comenta nada a usted? ¿No le comenta nada a usted? Pero ¿qué hace ahí? ¿Entra dentro de su sueldo el no preocuparse de nada, el pasar de todo?

Señor Director General, me parece que el asunto es más grave de lo que usted cree. Y lo ha puesto usted peor est mañana, por eso le decía que no es hoy su mejor día.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ VILLAR): Sí, para su réplica tiene la palabra el Director General de Economía.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE ECONOMIA Y ASUNTOS COMUNITARIOS (SEÑOR RODRIGUEZ SEGOVIA): Sí. Quizá tenga razón, no es mi mejor día. Si en algún sitio sale, si ha sido recogido en el Diario de Sesiones, si lo he dicho, que por el hecho de presidir la empresa no tengo responsabilidad sobre ella, lo rectifico inmediatamente; soy, desde luego, responsable de las cosas, de todo aquello que... toda aquella responsabilidad que me atribuya la Ley de Sociedades Anónimas, más aquellas que me corresponden por el

cargo político que ocupo. Y esa responsabilidad la asumo, y nunca -que yo sepa- la he negado.

Lo que sí... y quiero que, vamos, creo que cualquiera puede darse cuenta: evidentemente, el Presidente de un Consejo de Administración no controla, no tiene por qué saber con quién contrata su gerente todo lo que se le ocurre contratar para la actividad normal de la empresa. Con lo cual, vamos, dejo bien claro que tengo la responsabilidad que tengo, más aquella añadida que me viene por mi cargo político.

Y respecto ya a la segunda cuestión del control de los dineros públicos, vamos, no creo necesario volver a insistir sobre lo que ya declaré a respuesta del Procurador de Izquierda Unida. Es decir, el control de los fondos públicos está garantizado no solamente por las auditorías normales de una empresa sometida al derecho privado, sino además por la propia Intervención Delegada de la Consejería de Economía. Es decir, creo que en ese sentido del control, del buen uso de los fondos públicos, está más que garantizado.

El caso de las relaciones personales, de Caja Salamanca, etcétera, etcétera. Pues, hemos tenido, bueno, alguien puede decir, pues, sí, pues, muy bien, pues... ¿Y se pelea el Director Gerente con algún responsable de Caja Salamanca y usted se queda tan tranquilo? Pues sí. Y también se peleó con alguien de la Cámara de Comercio de Burgos, y con fulanito, sí. Pues, mire usted, es normal, existe, esa es la vida económica; o sea, si queremos magnificar todo eso y decir que ¡oh!, que qué importante, pues, lamento decirle que estoy en desacuerdo. Las relaciones personales influyen mucho, existen personas con buen don de gentes, y con buena diplomacia, etcétera, y otros que pueden ser técnicos muy competentes y, sin embargo, pues, no casan en... Bien, la relación con el... o el, digamos, la ruptura de relaciones con Caja Salamanca y Soria, pues, efectivamente, nos deja a partir del año que viene sin locales en tres provincias; que -como ya digo-, en Salamanca, pues, por ejemplo, se está negociando con la Cámara de Comercio, en Palencia con la Diputación, y en Soria, pues, no me acuerdo con quién exactamente, para tomar, o para, bueno, para sustituir lo que de hecho nos estaba prestando Caja Salamanca, que eran unos simples locales. Y punto, se acabó, eso es todo. Si ocurre lo mismo en otro sitio, pues, bueno, pues, haremos, intentaremos hacer lo que haya que hacer para que no se pierdan los servicios, que pensamos que son positivos, y que está dando esta empresa en virtud del convenio que tenemos con Iberdrola.

No sé si quedaba algo. Eso, perjudicados por el posible cese de la actividad en la provincia. Bueno, pues, no será porque no pongamos todos los medios necesarios para ello. Si lamentablemente tenemos que dejar de prestar nuestra actividad en alguna provincia, pues, será

muy a nuestro pesar, y tratando de retomarlos en el momento que sea necesario.

Bueno, lamento no estar de acuerdo en que tenga que dimitir o mi jefe cesarme por este posible mal día, pero no estoy de acuerdo en absoluto con ese planteamiento. Otra cuestión es el mayor grado de fortuna o no en esta intervención. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ VILLAR): Sí. Para el turno de dúplica tiene la palabra el Portavoz del CDS, señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Sí. Gracias, señor Presidente. Y dada la situación como está transcurriendo la Comisión, no voy a ser duro, no voy a ser duro, pero motivos hay para ser muy duro con usted, señor Director General.

Yo nada más que le voy a pedir un favor: léase la intervención y verá, y verá la cantidad de errores -por no decir otra cosa- que está usted diciendo; léasela. Usted es un gestor público y tiene toda la obligación de enterarse de lo que pasa a su alrededor, y tiene toda la obligación de enterarse y de controlar el dinero que es público y que ha pasado por esa empresa.

Ha hecho una afirmación que se le puede volver contra usted. Ha dicho: "En INTICALSA está garantizado el control del buen uso del dinero público", y usted no puede garantizar eso hasta que no vea esa auditoría, no lo puede garantizar. Reflexione de verdad sobre lo que está diciendo toda la mañana aquí.

Después me contesta que, aparte de pelearse con el señor de Caja de Salamanca, se ha peleado con muchos más. Y está jorobando a INTICALSA, se ha peleado con todo el mundo, y nadie en el Consejo de Administración toma ningún tipo de decisión. INTICALSA, aunque sea una empresa participada, es un instrumento con el que, de alguna manera... que ha puesto la Junta a disposición de las empresas para actualización informática, etcétera, etcétera. Entonces, si ese señor no es el ideal para desempeñar ese puesto de trabajo porque necesita mucho de relaciones humanas, pues, había que haberle quitado; no puede decir usted lo que está diciendo y quedarse tan tranquilo. Dice: no, no, si no se ha peleado sólo con Caja Salamanca, con más.

Y, por otra parte, no puede decir tan tranquilo que nos quedamos sin locales porque hemos discutido con Caja Salamanca, bueno, y ya alquilaremos otros. De verdad, con toda la lealtad del mundo, léase la intervención, léase la intervención, y usted mismo verá, y probablemente se convenza de que tiene que dimitir; pero no porque yo se lo pida, sino porque usted se va a convencer de que, si actúa como Director General tal y como nos está contando aquí, desde luego, permítame decirle que es un desastre.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ VILLAR): Sí. Para la contestación al turno de dúplica, tiene la palabra el Director General de Economía.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE ECONOMÍA (SEÑOR RODRIGUEZ SEGOVIA): Bueno. Quizá me he puesto demasiado la chaqueta de gestor y me he olvidado la de político.

Pero esta es la economía real, es decir, las personas tienen sus enfrentamientos, se pelean con sus proveedores, con sus clientes, con sus vecinos, con sus socios, y predomina -como hasta ahora había predominado- el aspecto de la buena gestión, el buen nivel técnico de este gerente, antes de que surgieran estas posibles irregularidades que están siendo investigadas, y que darán lugar a las acciones que correspondan.

Bueno, no le concedo mayor importancia al resto. El decir que está garantizado el uso de los fondos públicos, lo repito, está garantizado el buen uso de los fondos públicos, no solamente, ya digo, por las auditorías, etcétera, etcétera, sino también por la Intervención. No hay por qué establecer una relación directa entre las facturas objeto de investigación y el dinero que la Junta en sus presupuestos otorga a INTICALSA, en absoluto, porque ellas pueden ser rechazadas como justificantes de dichos pagos.

Por lo tanto rechazo todas esas acusaciones, pero, vamos, que parece que, tratando de una administración de una empresa, nos estamos fijando más en lo que es la pura política.

No tengo nada más que decir.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Procurador don Francisco Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Director General, muchas gracias por su intervención, y muchas gracias por la comparecencia ante esta Comisión.

Bueno, lo que creo que es pertinente hacer, y además necesario, a la vista de lo que cada uno de los Grupos se han manifestado, o han manifestado en esta Comisión, es distinguir muy bien los campos que se han producido en torno a este acontecimiento (yo le voy a llamar acontecimiento por lo de la boda, fundamentalmente).

Y yo le voy a decir a usted, señor Director General, una cuestión. Usted por una boda más o una boda menos no ande dimitiendo, que parece ser que por ahí van los tiros. Entonces hay que procurar distender un poco lo que es el debate en esta mañana, y, en consecuencia, tratar de perfilar cuáles, verdaderamente, son las líneas en las que debe conducirse esta Comisión, porque nosotros,

desde luego, no vamos a entrar en esos avatares amorosos o semiamorosos, o anteriores o posteriores, concretamente, a la boda del señor Director Gerente.

Por supuesto, no deja de sorprenderme los conocimientos de algún Portavoz con respecto al derecho matrimonial y, por supuesto, también con el seguimiento que se ha hecho del propio matrimonio, lo cual pierde lo anecdótico para convertirse casi en una cuestión obsesiva.

Resulta que yo a esta Comisión vine, yo vine y estoy en esta Comisión concretamente para determinar alguna cosa más importante, y es cuál ha sido la actuación de la Dirección General en este asunto, pero no como tal Dirección General, sino, evidentemente, como lo que usted representa, señor Director General, que es el Presidente del Consejo de Administración. Y entonces usted ha comenzado su intervención dándonos lectura a un acuerdo del Consejo de Administración, que, claro, no se puede perder de vista, y no se puede pasar de una cuestión a otra porque interese pasar en un momento determinado de una cuestión a otra.

El Consejo de Administración toma un acuerdo para salvaguardar el proyecto industrial INTICALSA -se ha dicho-, toma un acuerdo porque entiende que ha perdido la confianza en el Director Gerente de la sociedad y toma un acuerdo, además, para encargar una auditoría técnica y de gestión. A la vista de ese acuerdo, yo creo que hay que hacer una primera afirmación, y es que por este asunto no se ha pasado de puntillas; por este asunto se ha ido, desde el momento en que se ha conocido, con absoluta rapidez y con absoluta rotundidad en las cuestiones que había que hacer, y una de ellas era pedir -como se consigue- el cese, la dimisión, o como lo queramos llamar, del señor Director Gerente de INTICALSA. ¡Ojalá, ojalá en todas las empresas, públicas o participadas, en toda la Administración. Central, Autonómica, Municipal, Provincial -como queramos-, se operase con tal rapidez! ¡Ojalá esto fuese así! ¡Ojalá! Lo dejo pendiente simplemente para la reflexión de todos los que estamos en esta Comisión.

Y resulta que, además... y no ha sido un día tan malo, señor Director, créame que no ha sido un día tan malo como a usted se lo tratan de pintar. Usted ha dicho cuestiones que es que no interesa, interesa que se mezclen con otros conceptos, y así queda mejor la comparecencia a los efectos de poder determinar que hay ineficacia, o que existen una serie de contradicciones, o que usted tenía un mal día, o que usted lo ha expuesto mal. Usted ha dicho que se ha hecho una reserva de acciones por parte de la sociedad -y eso quiero también resaltarlo- por si hubiese que pedir responsabilidades. Pero es que también hay unas responsabilidades aquí que hay que determinar muy claramente. El dinero público, ¿se gastó mal o se gastó bien? Aquí no estamos, aquí no estamos con capacidad -en mi opinión- de emitir un juicio absoluta-

mente claro de si se gastó mal o se gastó bien, por una razón muy sencilla: porque está sometido todo el tema a una auditoría.

Yo realmente no tengo papeles, ustedes sí tienen papeles; yo no tengo papeles, yo no sé de dónde salen papeles de una empresa privada, y realmente me gustaría conocer de dónde se han sacado, cómo han salido, quién los ha entregado, quién los ha facilitado, porque ése sí que es un tema, también, que merece una reflexión, una reflexión importante. Yo no tengo ni un solo papel encima de la mesa, salvo una fotocopia, que acabo de pedir, de la escritura social de constitución de INTICALSA, lo cual es público y notorio, porque está en el registro de... Yo no tengo balances, yo no tengo medios balances, yo no tengo copias de facturas, yo no tengo nada; y resulta, y resulta -perdón, perdón-, y resulta que eso se obtiene del año noventa y tres y del año noventa y cuatro -si no he entendido mal-, se pide o se solicita concretamente a la empresa o a la Junta. Me gustaría mucho conocer quién es el filtrador, quién es el deshonesto filtrador de documentación; me gustaría mucho conocerlo. Porque, evidentemente, porque, evidentemente, la empresa privada, la empresa privada, la empresa privada no tiene ninguna patente de corso, como tampoco lo tiene la empresa pública, ¿eh?, pero no es menos cierto que, al menos, hay que salvaguardar una decencia mercantil mínima, mínima, y, en definitiva, y, en definitiva, hay que producirse con una actuación mínimamente coherente.

Yo creo que aquí no se ha operado con ningún tipo de ocultismo, señor Director General, y yo por eso sí le felicito a usted. Aquí ha habido absoluta transparencia, ha dado usted conocimiento de los acuerdos del Consejo, ha manifestado usted cómo existe la auditoría y cómo se está haciendo. Y aquí lo que no se puede es trastocar los términos y decir: "Se ha gastado mal el dinero público", para luego afirmar, para luego poder preguntar: ¿quién dice o puede afirmar que se gastó mal ese dinero público? Porque nos tendrá usted que determinar, señor Director General, cuando la auditoría se produzca, si efectivamente, si efectivamente los contratos que se hicieron extramatrimoniales, mercantiles, lo fueron en las mismas condiciones de mercado; y si lo fueron, no hay más que un problema, evidentemente, de imprudencia de un gerente, que no debió de actuar en esas condiciones. En segundo lugar, si están a precio de mercado, los dineros públicos no se han echado al río. Y esto nos lo debía usted de aclarar muy detenidamente, si usted tiene conocimiento de ello.

Y por supuesto, no se ha incurrido en una irregularidad cuasi delictiva, como aquí cuasi se ha presentado, aunque nadie se ha atrevido a decirlo, curiosamente, nadie se ha atrevido a decirlo.

Pero resulta que usted tampoco puede escudarse, señor Director General -se lo digo sinceramente- en que

usted sea un Presidente ejecutivo o no sea un Presidente ejecutivo. Porque usted ha dicho: "Yo rectifico". Yo creo que a usted ahí le falló en un momento determinado su expresión. Un presidente tiene que conocer lo que pasa en una empresa, ¡cómo no!, tiene que conocerlo; pero no llevemos tampoco el conocimiento a unos extremos como los que se ha pretendido en esta Comisión.

Señor Director Gerente... Señor Director General, mire usted, evidentemente, usted tiene que conocer los contratos que se producen en la empresa y tiene usted que comentarlos en el Consejo de Administración. Otra cuestión es si usted conocía o no un hecho distinto, distinto, que era un hecho personal, que afectaba al Director Gerente con determinada persona. Es que, si usted tiene que bajar al hecho personal, cuestión que usted no ha dejado muy clara y yo quiero darle a usted la posibilidad de que lo aclare... Usted no tiene por qué conocer las relaciones personales de aquellas personas que, en puestos no directivos o en puestos directivos, o en puestos medios o en puestos bajos, están en una empresa pública participada, porque si eso se le exige -conocer las relaciones personales-, entonces, apañados estamos; porque, evidentemente, creo que se ha disparatado el planteamiento. Los temas personales es una cuestión y, por otra parte, es otra cuestión los temas mercantiles y los temas económicos. Eso es absolutamente claro, y creo que no deja lugar a la más mínima duda. Porque si usted, señor Director, tiene que estar viendo lo que hacen determinadas personas, observando, espionando, conociendo... tal, entonces, evidentemente, señor Director General, nos apuntamos al "¡Hola!" o lo editamos aquí ahora mismo; podemos editarlo en lugar del Diario de Sesiones, porque esta comparecencia a mí me ha dado esa impresión en algún momento.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Silencio, por favor, silencio.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: A mí me ha dado la impresión en algún momento que estábamos -como usted lo ha dicho también- ante un culebrón -y le sigo a usted en su planteamiento-; pero yo creo que el tema es más importante y más serio. Señor Director General, las pesetas que ha dado la Junta, ¿tiene usted conciencia -y ésta es la pregunta de nuestro Grupo Parlamentario-, tiene usted conciencia, tiene usted conocimiento de que se han gastado mal? Porque si usted me responde que sí, el primero que le pide la dimisión soy yo; pero si usted me responde que no y me dice usted que se han gastado conforme a unos planteamientos, conforme a unos presupuestos y conforme a una mecánica existente en la sociedad, por supuesto, el primero que le apoya soy yo. Y creo que éste es el gran tema que hay que despejar. Y dejémonos de otras cuestiones anecdóticas, de las que voy a hablar también después, como son los locales de Caja Salamanca o Soria, a los que parece que ahora se vincula aquí, lógicamente, señor Director General, su permanencia o no al frente de la Dirección General.

Entendemos, Señorías, que, evidentemente, ha habido unos controles y que hay unos controles, y que lo ha dicho el Director General. Y aquí no se puede buscar ahora mismo otra cuestión más que el conocimiento exacto, veraz, documentado y que sea irrefutable de si esos dineros, si esos contratos fueron bien o mal hechos en torno a la actuación económica, no a la actuación personal, que soy el primero en reprobar, que soy el primero reprobar. Y eso es lo que hay que distinguir. Y no se pueden mezclar las churras con las merinas, es malo, es realmente malo.

Señor Director General, ésa es la pregunta que yo quiero que usted nos conteste, eso es lo que yo quiero que usted realmente nos diga. Todos los Grupos Parlamentarios, por supuesto, tienen el perfecto derecho de hacer la crítica que quieran, no hay la más mínima duda, y, evidentemente, presenta a este asunto unos caracteres no demasiado gratos para estar aquí tratando este asunto. Son unos caracteres, tiene unas connotaciones que se han mezclado los conceptos personales, evidentemente, con lo que es más importante, que es el desarrollo de la empresa y la mecánica de unos dineros que, en definitiva, han venido de la Administración Pública, y que, por supuesto, nosotros no le queremos quitar hierro al asunto, no le queremos quitar hierro al asunto, porque el hierro ya está puesto: el Gerente está en la calle y se le ha puesto en un plazo absolutamente breve. Pero de ahí a decir, con toda sinceridad, con toda sinceridad, de ahí a decir: "Es que el veintisiete diez noventa y tres se constituye la sociedad y diez días más tarde se contrata", bueno, pues, mire usted, tengo que significar algo importante: si la contratación fue buena para INTICALSA y para los dineros de esta Comunidad, bienvenida sea la contratación.

Pero es que también quiero hacer una afirmación, una afirmación, y es la siguiente: que en los proyectos de INTICALSA se ha competido también con otras empresas. Y este Procurador tiene noticias de que esos contratos eran los más baratos y los óptimos. Y quiero que conste así en el Diario de Sesiones, porque tengo esa información y espero que se pueda confirmar a través de la auditoría. Eran los más baratos y los óptimos.

Sé más de lo que parece, señor Quijano, efectivamente. Pero yo tengo que jugar parlamentariamente mis temas, como usted juega los suyos.

Lógicamente, señor Director General, quiero también conocer, quiero también conocer si es un tema de derribo de la empresa el que tres locales en Salamanca, concretamente cedidos por Caja Salamanca y Soria, se los quiten, por lo que fuere; por esas discusiones que, verdaderamente, son las que no han debido de salir aquí nunca. Pero yo entiendo que la empresa podrá continuar, tendrá su programa de actuación. Si usted nos dice que con la Cámara de Comercio está usted en negociaciones, amplíe usted ese dato, porque ese dato va a llevar

tranquilidad a todos los Procuradores que estamos aquí presentes, y que verdaderamente el proyecto industrial de INTICALSA no se va a cercenar porque un Director Gerente o porque un alto empleado de la compañía haya tenido ese traspies, que en definitiva presenta una irregularidad formal más que otra cosa; y entiendo que así puede ser.

Pero le hago a usted también una petición, señor Director General. Si de la auditoría -y le emplazo a usted para ello, o a quien corresponda-, si de la auditoría se dedujera, evidentemente, que se había supuesto, se había producido algún perjuicio para la Administración Pública o para la propia sociedad, ahí está usted, amigo mío, ahí está usted abocado a pedir las responsabilidades que fueren. Y le emplazo a usted para que lo haga, evidentemente, con toda contundencia, ¿eh?, y sin dejación, por supuesto, de ninguna de las obligaciones que le puedan corresponder como Presidente del Consejo de Administración. Pero eso cuando tenga usted ese convencimiento, porque, evidentemente, no creo que nadie fuese tan osado de acudir a actuaciones de otro tipo, si no existe el convencimiento de que se causó perjuicio.

Yo, señor Director General, quiero dejarle a usted muy claras las siguientes cuestiones, que le preguntamos para que usted, si puede y brevemente, nos lo explique.

Primero. ¿Tiene usted conciencia de que esos contratos no eran -si tiene usted alguna orientación porque los auditores se lo hayan ya participado-, no eran beneficiosos para INTICALSA? O, por el contrario, ¿efectivamente esas contrataciones pudieron causar algún perjuicio? De ser así, de si causa algún perjuicio, comprométase usted ante esta Cámara a que, efectivamente, se van a exigir las responsabilidades a quien fuere. Porque no se preocupe usted, que si de ser así se dedujese que se han perjudicado los intereses de esta Comunidad, nuestro Grupo Parlamentario también sabe pedir responsabilidades políticas, y, evidentemente, no se iba a quedar esto en el olvido. Pero tengo la confianza plena y absoluta, y absoluta, de que la auditoría camina en estos momentos por bastante buen camino -permítanme la redundancia- y, en definitiva, se va a demostrar en su momento que esos contratos eran los mejores posibles dentro de la condición de la contratación de la empresa.

El debate de si somos mayoritarios o minoritarios aquí, a mí ni me afecta ni me preocupa. De si tenemos más responsabilidades; tenemos las que tenemos que tener, señor Director General, y debe de existir la que debe de existir. Y entre éstas está el que en esta Cámara y en estas Cortes no quede ninguna duda -porque la duda es mala- de que, efectivamente, se operó al menos con normalidad y que no existió ningún trato de favor, y que no existió ninguna connivencia que perjudicase los intereses de esta Comunidad. Y eso, sin duda, es lo que quieren el resto de los Grupos Parlamentarios que me han precedido en el uso de la palabra. Y desde luego, estamos

todos deseando conocer el resultado de esas auditorías y, en definitiva, el resultado de dónde fueron los dineros públicos. De ahí a pedirle a usted la dimisión, creo, señor Director General, que es un disparate. Y mire usted, la dimisión -como todo-, ni va unido a sueldo, tampoco, ni es tampoco un elemento en el cual tenga uno que hacer más que un verdadero examen de conciencia. Y yo creo que en ese examen de conciencia, que usted sin duda hará, usted habrá tenido mejores o peores expresiones esta mañana, pero en ese examen de conciencia yo creo, yo creo que usted lo ha hecho y, desde luego, yo creo que usted no tiene ninguna responsabilidad en los hechos acaecidos, que se producen fuera y como consecuencia de situaciones extraempresariales. Y por lo tanto, señor Director General, cuenta usted con el pleno apoyo de nuestro Grupo Parlamentario. Y seríamos nosotros, señor Director General, quienes pediríamos esas responsabilidades en el supuesto de que no se produjese la auditoría en los términos que entendemos debe producirse.

Le quedo a usted muy agradecido por su presencia en estas Cortes, por el coraje que usted ha tenido por venir, y le deseo a usted también una recuperación pronta en su dolencia. Eso no me ha impedido el hacer las manifestaciones que he hecho, con toda claridad, y no me impediría tampoco, desde nuestra responsabilidad como Grupo Parlamentario, el pedir cualquier tipo de responsabilidad, si a ello hay lugar. Hoy por hoy, entendemos que no existe, ni que hay lugar. Por lo tanto, señor Director General, continúe usted en su tarea y, en definitiva, continúe usted, pues, velando por los intereses de esta Comunidad y velando porque el proyecto INTICALSA funcione adecuadamente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Para contestar al señor Aguilar, tiene la palabra el señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE ECONOMÍA Y ASUNTOS COMUNITARIOS (SEÑOR RODRIGUEZ SEGOVIA): Bueno, primero, si me permite el Presidente, una reflexión general, ¿no?, es decir, la Institución me causa -como no podía ser menos- el máximo respeto, y pienso -esto es un juicio de valor, y lo adelanto- que el tema se ha desbordado, se ha sacado de quicio, porque carece de la más mínima entidad. Sin embargo, si hay una Mesa, se ha aprobado y se me ha convocado, pues, esto también entra en el sueldo, el venir a responder ante ustedes. Sin embargo, pienso que se trata de un tema, evidentemente, muy, muy menor.

Empezamos, respondiendo ya al señor Aguilar, por el principio. Filtración de la información. Bueno, por lo que me ha podido llegar por parte de los empleados en INTICALSA, efectivamente, es que todo nace de una filtración de la información, porque... por una "vendetta" -digamos, ¿no?- de enemigos personales -volvemos otra vez al mismo problema, por problemas personales-

enemigos personales del Director Gerente, que dan esa información supongo que al Grupo Socialista, bueno, y ello tiene las consecuencias que ha tenido hasta ahora. De ahí supongo que habrá salido la información, que nosotros no tenemos ningún inconveniente en que salga, y...

Respecto al tema verdaderamente importante de todo esto, los fondos públicos. Vuelvo a insistir: no hay descontrol. La parte de la financiación de INTICALSA que aporta la Junta de Castilla y León no sólo tiene el control de INTICALSA, sino, evidentemente, como todo lo que sale por el Capítulo VII, el control de la Intervención Delegada de la Consejería por la que sale. ¿Qué importancia tiene ello dentro de la financiación de INTICALSA? Pues, pongamos que, quitando la valoración de servicios de personas... de ingenieros de Iberdrola, etcétera, etcétera, lo que es dinero en efectivo, la Junta pone 50.000.000; Iberdrola, 20.000.000; el Círculo Católico de Burgos, 9.000.000; Caja España, dos y pico, casi tres; Caja de Avila, 5.000.000; Segovia, 6.000.000; los socios, que pagan las 3.000 pesetas, ponen 11.000.000. Es decir, hay muchas fuentes de financiación, y, naturalmente, lo que se presenta a la Junta está perfectamente justificado dentro de los gastos que son elegibles dentro de ese Capítulo VII, que como todo el mundo sabe es un Capítulo de inversión; o sea, no pueden presentarse ni gastos corrientes, ni sueldos, ni cosa que se parezca. Es decir, el control de lo que es el dinero público está garantizado.

Por último, se me han pasado unos nuevos datos referentes a los centros de Palencia, de Soria y de Salamanca. Como dije ya, en Salamanca se está en tratos con la Cámara de Comercio. En Soria, me indican que con la Caja Rural. En Palencia, -como dije- con la Diputación y la Confederación de Empresarios. Y me precisan algo que debí precisar antes -quizá sea cierto que no tenga el día afortunado-: esto no causa el más mínimo perjuicio ni a la Administración ni a la empresa. Es decir, el que tengamos un socio que sea una caja de ahorros a que tengamos un socio que sea una cámara de comercio o cualquier institución que nos ceda un local y que, a ser posible, lleguemos a un convenio financiero apropiado, pues, es irrelevante. No lo es tanto para la institución que nos apoya; en eso, pienso que ha habido listos en cajas de ahorros que han sabido capitalizar el hecho de tener a un centro de INTICALSA y lo han vendido bien, en el sentido como una actuación positiva de la caja, de cara a los ciudadanos.

El público asistente... los socios de los centros, curiosamente, relacionan el servicio con la Caja de Ahorros y con la Junta, y de eso se quejaba nuestro socio Iberdrola, que muy poca gente se da cuenta del esfuerzo que para Iberdrola supone el estar metido en este tinglado. Es decir, relacionan... Por lo tanto, pienso que puede ser incluso... Cada institución sabrá lo que hace, pero

puede ser beneficioso para quien se apunte al carro y perjudicial para quien se borre. En fin.

Lo que es fundamental es que no va a haber un sobrecoste para la empresa y, por ende, para la Junta. También vuelvo a insistir sobre el principio: lo que financia la Junta son actuaciones, inversiones, y no el déficit de la empresa. Eso es muy importante. Lamento que a mucha gente no le interese lo que estoy diciendo, pero he venido a decirlo y quedará en el Libro de Sesiones.

Del resto... Muchas gracias a lo que me escuchen y, bueno...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Para la réplica, señor Aguilar. Renuncia. Terminado el turno de Portavoces, procedemos a la apertura de un turno de los señores Procuradores de la Comisión que no hayan actuado como Portavoces. Señor Zenón... Don Zenón Jiménez-Ridruejo, tiene la palabra.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Muchas gracias. Voy a hacer una intervención sobre la base de cuatro o cinco consideraciones que son preguntas.

La primera cuestión es: ¿quién ha hablado de una "vendetta"? ¿Cuál es la "vendetta"? ¿Me podía usted informar de la "vendetta"? ¿Ha habido una "vendetta" en la empresa? Y si ha habido, ¿quiénes son los causantes? ¿Quién es el Padrino? ¿Dónde está la "omertà" y todas estas cosas?

La segunda cuestión que le quería preguntar es: ¿me podría usted decir cómo se produjo el proceso de selección del Gerente? ¿Tenían ustedes la información adecuada? ¿Eran ustedes conscientes de que el señor Gerente de la empresa INTICALSA había salido por pies de la fundación Universidad-Empresa de Salamanca?

En tercer lugar, ¿cómo puede decirse públicamente que esta empresa trabaja en condiciones de mercado, que trabaja a precios de mercado, que es capaz de hacer competencia a otras empresas equivalentes, si tiene una subvención de 50.000.000 de pesetas...?

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE ECONOMIA Y ASUNTOS COMUNITARIOS (SEÑOR RODRIGUEZ SEGOVIA): Perdón, ¿se refiere...? Señor Presidente. ¿Se refiere a INTICALSA?

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Sí. ¿Cómo puede ser, cómo me puede decir que esta empresa trabaja en condiciones de competencia o de mercado, si tiene una subvención de 50.000.000 de pesetas de explotación en un presupuesto de 200.000.000? ¿Así entiende usted trabajar en condiciones de mercado?

¿No cree usted que realmente hay responsabilidad política en este tema? ¿No piensa usted que la utilización de los recursos públicos en este tema son merecedores de la exigencia de responsabilidad política? ¿Cómo es posible pensar que haya responsabilidad por parte del Gerente y que se interrumpa esa responsabilidad en la presidencia del Consejo de Administración? ¿Qué razón o razones aduce usted para que el Presidente del Consejo de Administración no sea responsable políticamente de la situación aludida? ¿No es éste otro dato más del dossier de ineficacia, falta de control e incompetencia de la Junta de Castilla y León en la política industrial?

¿Cómo es posible -y lamento que no esté el señor Aguilar- que se condicione la denuncia de un delito, porque es delito, de apropiación de dinero público y privado por parte del Gerente, cómo es posible que se condicione esa denuncia a una auditoría? ¿Es que ahora la justicia la hacen los auditores? ¿Es que los auditores están libres de influencias de las administraciones? ¿Es que creemos que un informe de auditoría es suficiente para exonerar a alguien de sus responsabilidades judiciales? ¿Por qué no se traslada el delito de apropiación de recursos públicos y privados que ha tenido lugar en esta empresa a los tribunales?

Y termino diciendo que estamos aquí ante un problema político que no puede dejar de señalarse. Las razones -y respeto estas razones- no vienen al caso, pero la política económica de la Consejería en relación con esta empresa, y con otras muchas, pero en relación con esta empresa expresamente, no ha estado tampoco a la altura de las circunstancias. En los últimos tres años, la política económica e industrial de la Junta de Castilla y León, por las razones que fueren -y ahí es responsabilidad política del Consejero de Economía-, no han estado a la altura de las circunstancias. ¿Quién va a responder políticamente de todos estos problemas?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Para contestar al señor Jiménez-Ridruejo, tiene la palabra el señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE ECONOMIA Y ASUNTOS COMUNITARIOS (SEÑOR RODRIGUEZ SEGOVIA): Bien. Don Zenón, permítame que empiece por el final, dado que es lo de ámbito más genérico. No es el objeto de esta comparecencia, pero lo cito de pasada. Evidentemente, son sólo juicios de valor los que indican su pensamiento de que pueda ser un fracaso o no la política industrial de la Junta de Castilla y León. Digo que no es objeto de esta comparecencia; por lo tanto, me brindo a seguirlo conversando con ustedes tomando un café o en otro foro.

Yendo ya a las preguntas que nos conciernen, primero, se habló de "vendetta", es decir, efectivamente, según se me ha hecho llegar, personas que no han seguido

trabajando en la empresa porque no les ha sido renovado el contrato temporal, creo que próximas a la figura del ex Director Gerente, se tomaron como ofensa personal el no haber sido renovados -o por lo menos una persona se lo tomó como...-, y quizá mi información no sea del todo exacta, pero ésa es la que se me ha dado, y ha sido quien ha suministrado -digamos- todos los datos y quien ha puesto en conocimiento del Partido Socialista o del Grupo Parlamentario las posibles, y aún no demostradas, irregularidades o hechos objeto de posible responsabilidad penal. Con eso quería decir la "vendetta", o sea, esto efectivamente se trata de un símil, una expresión italiana, no hay "omertà" ni hay todo el resto de connotaciones.

El proceso de selección, cómo se produjo, etcétera, etcétera, ahí, efectivamente, tengo que decir la verdad. Es decir, para nosotros, para mí, o sea, el gerente era una persona heredada, es decir, en su día se seleccionaría, me imagino que conforme a los principios de selección de todo puesto de responsabilidad, pero yo lo ignoro, porque en aquel momento no pertenecía a esta Administración, ni siquiera vivía en esta región.

El hecho de que la empresa trabaja en condiciones de mercado, no sé si lo afirmé. En el caso de que así lo haya hecho, lo rectifico. La empresa no funciona en condiciones de mercado, en absoluto, es decir, ya digo que fue a raíz de mi incorporación como Presidente de la sociedad cuando se empezó a cobrar la asistencia a los centros CINCO, a cobrar, incluso, con una cuota a la que llegamos de acuerdo, es decir, bueno, es simbólica, evidentemente, 3.000 pesetas al año, pero es algo que demuestre el interés de los posibles asistentes.

Sin embargo, bueno, pues, hubo gente que tenía quejas, que abordaba quejas de competencia desleal, precisamente por la actuación de INTICALSA en el sentido de que le podía quitar clientes a sus academias, etcétera. Tengo que decir con satisfacción que esas quejas remitieron por completo y desaparecieron, dado que se demostró posteriormente que el hecho de que mucha gente, a un precio mínimo, con coste casi gratuito, acceda a los conocimientos de informática, lo que hace es incrementar la clientela de las academias de informática, y no reducírsela. En un principio puede decirse que el aprendizaje de base se lo dan gratis en los centros de INTICALSA, o casi gratis, y luego continúan en el mercado.

Por lo tanto, en algo que me preocupaba, como era la competencia desleal, el resultado, o la práctica, ha demostrado, o ha desmentido, la, bueno, las acusaciones que en un principio se me hicieron referentes a que INTICALSA, bueno, iba en contra de las leyes del mercado en cuanto al mercado de formación en materia informática. Pero estoy de acuerdo con el Procurador socialista en que no funciona en condiciones de mercado, es decir, su misión es, precisamente, promover, difundir

algo que se entiende... una herramienta que se entiende que es indispensable para el desarrollo económico de una región, y hacerlo al mejor coste posible, al menor coste posible, y dirigido al mayor número posible de usuarios, pero no, evidentemente, en condiciones de mercado.

Volvemos al tema de la responsabilidad política. Yo sigo pensando, primero -ya lo dije, eso es una apreciación propia-, este es un tema muy menor y pienso que no haya responsabilidad política en absoluto, porque hay que diferenciar lo que son temas competencia de un Consejo de Administración y lo que son temas competencia de un gerente. Es decir, y está clarísimo que la contratación, incluso de personal subalterno, de personal, vamos, hasta niveles de directivos, son competencia de los gerentes, y para eso se nombra un gerente, que es un apoderado general, un señor en el que se confía para realizar esas gestiones, y son temas que en los Consejos yo, que -como antes dijo también el Portavoz Socialista- pertenezco a diversos Consejos, son temas que yo, por ejemplo, me niego a entrar a discutir en los Consejos cuando se habla de contratar puestos subalternos, etcétera. Mire usted, eso son cuestiones de gerencia y para eso está usted ahí. Soluciónelo, y en el caso de que haya algún problema importante, viene y nos lo cuenta, porque son cuestiones que no se tienen por qué tratar en los Consejos de Administración de empresas, ni públicas, ni privadas, ni de ninguna índole, porque, si no, un Consejo de Administración duraría semanas. Por lo tanto, niego que haya ningún tipo de responsabilidad política en un asunto como este.

Y en el caso de alguien pudiera inferir de que pudiera haberla, se actuó con la suficiente contundencia y celeridad hasta donde se puede actuar. Queda una cosa por determinar: ¿existen o no...? Irregularidad..., a mí la palabra irregularidad no me gusta porque significa eso, algo no conforme a regla, y vamos... ¿Existen ilegalidades en la gestión, se ha perjudicado económicamente, ha habido un quebranto para la empresa por la actuación de esta persona? Bueno, el señor Jiménez-Ridruejo ha manifestado su escepticismo acerca de las auditorías, etcétera. Bueno, es el método existente actualmente en la economía. Nosotros podemos mandar, evidentemente, al Juzgado la denuncia, sí, pero para ello debemos tener... no sé como se dice en derecho, pero, vamos, indicios razonables de culpabilidad, algo parecido creo que es la expresión. Y no los tenemos hasta ahora. En un Consejo muy serio, muy largo y muy, digamos, con muchos debates, se estableció lo que leo al principio de esta comparecencia: que no se ha podido determinar que la actuación del señor Lavandeira haya causado ningún perjuicio económico a la empresa. Por lo tanto, estamos a que nos lo expliquen. Es más, los trabajadores de la empresa firmaron un manifiesto y a raíz de ello los recibimos, respaldando casi unánimemente la gestión del señor Lavandeira, y temiendo, bueno, como es lógico y están en su derecho, por sus puestos de trabajo. Pero

recibimos a un gran número de trabajadores en la Consejería, al poco tiempo del cese del señor Lavandeira, para explicarle, bueno, precisamente que todo iba a seguir, que trataríamos de suplirle, naturalmente, que supliríamos la labor del director gerente, que... al que quizá se le pueda acusar de imprudencia, o de haber actuado de una manera no estrictamente ortodoxa, pero al que nadie hasta ahora le puede acusar de incompetente, porque desarrolló, realmente, una labor personal al frente de la empresa, bueno, que le llevó a, bueno, a tener un gran número de socios, a desarrollar una gran actividad, a participar en programas comunitarios, a hacer cosas muy interesantes en beneficio de la Comunidad Autónoma. Y, bueno, fuera de eso pienso que debe ser... la auditoría es el medio, aparte de legal, el medio razonable de llegar a saber si se actuó conforme a una buena... a un buen administrador, o si actuó de manera claramente sectaria y partidaria a favor de la que hoy es su mujer, y, por lo tanto, por vía indirecta a favor de sí mismo. Pero, vamos, no empeceemos ya con asuntos de disparar por elevación, ¿no?, o sea, por esa... No, es que por esa misma regla de tres, pues, ya que entramos en esta especie de pim, pam, pum, pues, sí, pues, no tendrían que acabar las responsabilidades en el señor Galeote en el asunto de FILESA, ¿no?, me parece a mí. Entonces, pues... Pero esto ya es otro diálogo, no es el objeto de esta comparecencia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Para la réplica, señor Jiménez-Ridruejo, tiene la palabra.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Sí. Bueno, yo diría que hay en este tema muchos más indicios de ilegalidad que en la mayor parte de los temas que ustedes manejan habitualmente. Y yo lo que digo es que incluso aceptando que de buena fe ustedes, cuando manejan los temas que manejan, exhiben indicios de ilegalidad, yo le digo que debían de ser coherentes, y que el rigor político les exige a ustedes ser coherentes. Y que, por lo tanto, si nosotros hemos presentado aquí muchos más indicios de ilegalidad que muchas de las cuestiones que ustedes plantean habitualmente, ustedes tendrían "a fortiori" que aplicar sus mismos criterios.

Tiene usted una teoría de la responsabilidad económica muy peculiar, señor Director General. Eso de que la responsabilidad económica se interrumpe en el gerente, eso no resiste el menor análisis. Pero, lo que es peor, tiene usted una teoría de la responsabilidad política inaceptable en un miembro del Partido Popular. No es posible que alguien del Partido Popular diga aquí que no le salpica a usted la responsabilidad política de este tema, no es posible. Porque, una de dos, o es falso, en cuyo caso están ustedes haciendo cinismo político en esta sala; o es cierto, en cuyo caso usted se está defendiendo políticamente como puede, cuando en realidad usted y

los miembros del Grupo Popular tendrían que haber solicitado su cese inmediatamente. Si nos guiamos por los criterios que habitualmente utiliza el Grupo Popular.

Y le voy a preguntar dos cosas más. Recursos sobre los cursos de formación, 50.000.000 en el ochenta y tres, y 60.000.000 -también alguno más tendría que dimitir, también alguno más tendría que dimitir-, 50.000.000 y 60.000.000, 50.000.000 y 60.000.000 más este año en cursos de formación. ¿Es razonable que una empresa que no trabaja en condiciones de mercado reciba 150.000.000 de pesetas para cursos de formación en temas informáticos, en competencia con otras empresas que sí trabajan en condiciones de mercado? ¿Es que me va a usted a convencer de que las externalidades que genera esta empresa a las empresas que trabajan en condiciones de mercado les compensan por la pérdida de mercado? Eso no lo convence usted a cualquier economista, a ninguno; eso no se lo cree usted, señor Director General, no nos engañe. No es por la vía de externalidades que se compensa esta empresa, a las empresas, no falsee la realidad. Esta empresa es privilegiada por los cursos de formación de la Junta de Castilla y León, como tantas otras, y lo hablaremos más adelante.

¿Han evaluado ustedes -después del proceso con el que estamos encarados, de la incompetencia o de la ilegalidad, en todo caso -como lo quiera usted llamar- de la irregularidad de la actividad del señor Gerente, han evaluado ustedes el destino de los recursos mediante el adecuado control de eficacia y auditoría interna? Porque yo he estado en la Consejería de Economía y no me han dicho que esto haya sido objeto de auditoría interna, y sí otros cursos. ¿Han efectuado ustedes el control de eficacia del destino de los recursos y la auditoría interna correspondiente? Y si no lo han hecho, les emplazo a que lo hagan.

Y, finalmente, ¿quién va a responder por los 25.000.000 de pesetas que aportaba al presupuesto de esta empresa la Caja de Ahorros de Salamanca y que va a dejar de aportar? ¿Van a ser los ciudadanos de Castilla y León de nuevo? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Gracias. Para la dúplica, señor Director General, tiene la palabra.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE ECONOMIA Y ASUNTOS COMUNITARIOS (SEÑOR RODRIGUEZ SEGOVIA): Gracias, señor Presidente. Bueno, son muchas cosas. Vamos a ver, la responsabilidad económica decimos que se interrumpe en el gerente, por aquello a lo antes hice referencia, es decir, hay asuntos de gerencia y hay asuntos de Consejo de Administración. Si existe, además, responsabilidad económica, que no está demostrado, si existe responsabilidad económica, en el sentido de que se ha actuado económicamente no de la

manera más eficiente, la responsabilidad es el Director Gerente. Si ha habido responsabilidad, digamos, con imputaciones o con implicaciones penales, se mandará... bien, se tomarán las consecuencias, lo hará el Consejo de Administración que presidido yo, efectivamente. Pero los indicios, los indicios nos los dará su odiada auditoría.

Los recursos sobre los fondos de formación... y volvemos al tema de la competencia y del mercado. El programa, en este caso el ZENIT se llamaba, de formación financiado con cargo a la iniciativa de Euroform, parcialmente, digamos, cofinanciado por la Comunidad Europea y por la Junta de Castilla y León, sigue el mismo procedimiento que los demás cursos financiados con cargo a esta iniciativa, y, por lo tanto, en la medida en que la justificación se certifique conforme a los criterios de la Intervención, se pagará, y en la medida en que no, no se pagará. No hay mayor problema. 50.000.000, 50.000.000, 50.000.000, bueno, ya he dicho que lo primero que hice cuando llegué fue reducir la subvención nominativa de 100.000.000 a 50.000.000; me refiero a la subvención que sirve para cualesquiera gastos de inversión elegibles por el Capítulo VII. El compensarlo por gastos que son en este momento de otra Consejería y a los que INTICALSA puede concursar libremente, no le veo cuál es el problema; la bondad del programa ZENIT creo que es reconocida; para quien no lo sepa, pues, se trata de formación para administradores de hoteles y turismo rural, etcétera, etcétera, mediante un tutorial informático. Bien. Bueno, eso ha sido ganado en buena ley y se pagará conforme a las justificaciones, como cualquier otro gasto de esta Comunidad.

Respecto a las externalidades, yo soy el primer sorprendido, señor Jiménez-Ridruejo, yo soy el primer sorprendido, pero ha sido así. Anteriormente, esta Dirección General tenía competencias en la formación financiada por... o cofinanciada por el Fondo Social Europeo, y teníamos muchas relaciones con las asociaciones de academias privadas, que eran los principales -digamos-... los que estaban quejosos de la existencia de INTICALSA, como ladrona de una parte de su cuota de mercado, al ofrecer por precio entonces nulo y ahora mínimo unos servicios a chavales o a trabajadores, parados, etcétera, que ellos mismos ofrecían a un precio realmente superior, como es lógico. Por lo tanto, la primera preocupación que tuve... y eso es clarísimo, eso sí que es de libro de economía, es decir, estamos adulterando la competencia. Por lo tanto, bueno, lo transmití al Consejo de Administración, se puso, en principio, en marcha un sistema de precios, en principio simbólicos -pensábamos entonces hacerlos crecientes-, y después se demostró por parte de, también, mis relaciones en ese mundillo que no estorbaban. De la misma manera -y permíteme que ponga un ejemplo tan burdo que, muchas veces, el que existan dos bares o tres bares en la misma calle resulta beneficioso para cada uno de ellos,

si se pone un... cuando... Bueno, pues, esa externalidad existe. De acuerdo que yo fui el primer sorprendido, pero existe, porque el mercado se segmenta, de manera que a un cierto nivel -digamos- básico, que puede funcionar perfectamente con tutoriales, con la supervisión de un monitor y una cierta libertad en cuanto a horarios, etcétera, ésa es la puerta de introducción a la informática, que luego provee de clientes a las academias que tienen otro tipo de cursos. Bien. Por ese lado, tengo que decirle que me quedé bastante tranquilo.

Queda... ¿Quién responde de los 25.000.000 que dice que prestaba Caja Salamanca? Caja Salamanca... Hay que variar un poco o hay que... perdón, hay que discernir, hay que especificar cómo se valora la aportación del socio provincial, sea caja de ahorros, sea cámara de comercio, sea el que sea, por lo general caja de ahorros: por la valoración de su cesión de locales por un lado y, en algunos casos, por la valoración del personal, y también, en otros casos, por entrega en efectivo. En este último año, ese contrato -que posiblemente tengan ahí-, o esos datos, o ese convenio, fue denunciado ya el año pasado, y el año pasado se nos emplazó a que la empresa se marchara de allí, ya digo que pienso que debido a enfrentamientos de tipo personal; posteriormente se hizo una gestión para continuar, y lo que no hizo Caja Salamanca, evidentemente, fue dar ningún dinero; aportaba, eso sí, los locales, que pueden ser valorados. Este año noventa y cuatro no tenemos constancia o, por lo menos, éstos no son mis datos, no tenemos constancia de que haya habido ingreso en efectivo por parte de Caja Salamanca en el año noventa y cuatro. ¿Quién va a poner ese dinero? Dependerá de qué convenio se alcance en Palencia, en Soria y en Salamanca, en los centros que están todavía pendientes de dilucidar.

Y bueno, el resto de consideraciones acerca de la postura del Partido Popular, etcétera, en cuanto a la responsabilidad, creo que no son objeto de esta Comisión.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. ¿Algún Procurador desea intervenir? Sí, señor León de la Riva, tiene la palabra.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Sí. Gracias, señor Presidente. La verdad es que -como sabe Su Señoría- hice intención de pedir la palabra por alusiones en su momento, y me bastó una leve indicación de la Presidencia para dejarlo, pero yo entendía que tanto en la intervención del señor Queipo como en la propia respuesta del Director General parece que no quedaba clara cuál había sido mi intervención en el momento de la comparecencia.

Efectivamente, ahí figuraba -y me ratifico- que yo iba a pedir explicaciones en la Consejería, cosa que hice nada más terminar la sesión, en conversación telefónica, de qué es lo que había pasado, de cuál era la postura que

mantenía nuestro Grupo al respecto; y creo que algo tuvo que ver esa petición de explicaciones con las secuencias que se desarrollaron a partir de ese momento.

Por lo tanto, me ratifico en lo que dije aquel día en la Comisión y en que, efectivamente, esas explicaciones se pidieron, y no sé si por eso, o por eso y por algo más, los hechos terminaron como terminaron.

En relación con su comparecencia, señor Director General, yo querría precisar dos cosas. En nuestra opinión... en mi opinión personal -puesto que no actuó a nivel de Grupo, sino como Procurador de la Comisión-, yo creo que el momento de remitir al juzgado, si procede, es cuando la auditoría detecte que, efectivamente, ha habido o no irregularidades. Yo personalmente, que asumí la tesis que planteaba el entonces Portavoz Socialista, señor Queipo, de la imprudencia del Gerente, y en ese sentido creo que me manifesté abiertamente en aquella comparecencia -no soy, por lo tanto, sospechoso de nada-, tengo que decir con la misma rotundidad que yo en este momento tengo serias dudas de que haya habido irregularidad o ilegalidad alguna al respecto. Pero yo creo que debe ser la auditoría, porque yo creo que las auditorías son independientes por principio -yo no desconfío de los auditores-, y que sólo cuando hay un informe serio de una auditoría o de un tribunal, del tipo que fuere, que examina las cuentas y dice que ha habido irregularidades, es el momento de ir al juzgado, no antes.

Y para terminar, quería hacerle un ruego al señor Director General. A mí me gustaría, si es posible, que nos facilite la relación de despedidos que ha tenido INTICALSA en su época de funcionamiento, con nombres y apellidos, y que, si fuera posible, en las facturas se hiciera la comprobación de si ha habido algún viaje a Estados Unidos, y si ha facturado a esa empresa y quién ha sido el beneficiario del viaje.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Sí. Para contestar al señor León de la Riva, tiene la palabra el señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE ECONOMIA Y ASUNTOS COMUNITARIOS (SEÑOR RODRIGUEZ SEGOVIA): Muy bien. Creo que absolutamente de acuerdo respecto a la remisión al juzgado. Si existen indicios criminales o indicios de criminalidad, el propio Consejo de Administración tomará la decisión oportuna al respecto. Si el asunto se limita a un... bueno, pues, a una actuación imprudente o a una pérdida de confianza, pues, creo que ya es más que suficiente con la destitución del Gerente.

Respecto a la relación de despedidos, a mí no me consta ningún despido. Existen no renovados, existen... Hay una casuística muy grande, es decir, hay gente que finaliza el contrato de dos años, gente que finaliza el de tres, la propia legislación laboral cambia y ahora se

pueden contratar temporales de cuatro años, etcétera. Pero, ahora, despedidos, no tengo yo constancia de que haya habido ninguno, al menos durante mi período de Presidencia. No ha habido ningún expediente de despido de ninguna clase.

El viaje... Respecto el viaje a Estados Unidos, lo tendré que comprobar, porque también desconozco.

Despidos no ha habido, señor Jiménez-Ridruejo, que yo sepa. Si se entiende por despido la no renovación de un contrato temporal, entonces es otra cosa. Un despido, en España, es un despido, y hasta donde yo sé no ha habido despedidos mientras yo he estado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Sí. Para la réplica, señor León de la Riva, tiene la palabra.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Sí. Con toda brevedad, para precisar, bueno, que donde he dicho despedidos, voy a ampliarlo: quiero decir no renovación de contratos, e incluso no renovación de proveedores habituales a la empresa, incluidos proveedores de imagen y publicidad. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Si quiere contestar el señor Director General, tiene la palabra.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE ECONOMIA Y ASUNTOS COMUNITARIOS (SEÑOR RODRIGUEZ SEGOVIA): No. Simplemente tomo nota de la precisión.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. ¿Algún Procurador desea formular alguna pregunta más, u observaciones? Don Cipriano González tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZALEZ HERNANDEZ: Muchas gracias. Yo simplemente por hacerle una observación y una pregunta que dejó en el aire a mi compañero Zenón Jiménez-Ridruejo. Creo que es porque no se ha dado cuenta de la misma. La pregunta es: ¿qué criterios fueron los que motivaron al Consejo de Administración de INTICALSA para seleccionar al Director Gerente de la misma?

Y en segundo lugar, una apreciación, para decirle que lo de los 25.000.000 de las Cajas figura en el Diario de Sesiones número 340, en la página 10.074. Allí viene recogido, recogido lo de los 25.000.000 que aportarían las Cajas a...

EL SEÑOR...: (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR GONZALEZ HERNANDEZ: Cajas. Noventa y cinco. Cajas, noventa y cinco.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): ¿Terminó ya su intervención? Sí. Tiene la palabra el señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE ECONOMIA Y ASUNTOS COMUNITARIOS (SEÑOR RODRIGUEZ SEGOVIA): Vamos a ver. Los criterios de elección los ignoro, porque no estaba. Ya digo que el Gerente es heredado para mí, o sea, no participé en su selección.

Respecto a las Cajas. Curiosamente, resulta que las pequeñas aportan más. Tenía por aquí los datos. Vamos a ver: 50.000.000 Junta, 20.000.000 Iberdrola, 9.000.000 Círculo Católico, 2.900.000 Caja España, 5.000.000 Caja de Avila, 6.000.000 Caja de Segovia, nada Caja Salamanca y Soria. Esos son los datos efectivos de este año. Ignoro exactamente con la precisión que podía haber dicho el señor Lavandeira el presupuesto del año que viene, entre otras cosas porque no ha habido ocasión de hacerlo. Pero vamos, quiero decir que Círculo Católico... Efectivamente, Burgos es la provincia que más asociados tiene, por volumen económico también y por... y es quien más aporta. Pero eso, Segovia y Avila, pues, aportan bastante más que Caja España, sin contar, evidentemente, con la valoración de locales, en lo que no entro. Sé que, por ejemplo, Valladolid estamos bastante mal dotados, el centro de Valladolid.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Señor González, ¿quiere replicar? Sí, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZALEZ HERNANDEZ: En el caso este era... simplemente era una precisión para decirle dónde estaba recogido en el Diario de Sesiones esa

afirmación, para que no se viera que es una invención por parte de nadie, sino que estaba allí recogido.

Y en el segundo caso, pues, lamento que usted no conozca los criterios con los que el Consejo de Administración lo seleccionó, pero si los indicios -y aquí los hay también claros- de que esta persona en su anterior gestión, en Salamanca, ya dio muestras de su ineficacia, yo le recuerdo que los consejos de administración sí son responsables de la mala elección de los gestores. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Sí, señor Director General, tiene la palabra.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE ECONOMIA Y ASUNTOS COMUNITARIOS (SEÑOR RODRIGUEZ SEGOVIA): Bueno, insisto en que no participé en esa selección. Nuestra experiencia indica precisamente lo contrario exactamente. Precisamente es una persona que se ha distinguido por su eficacia. Los motivos de su cese han sido de confianza, pero no de ineficacia.

Respecto a su gestión anterior en Salamanca, no tengo absolutamente ninguna información.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): ¿Algún Procurador desea formular alguna pregunta más?

Pues, despedimos al señor Rodríguez Segovia, y en nombre de todos los miembros de la Comisión y en el mío propio le deseamos una pronta y total recuperación. Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las trece horas cuarenta minutos).

